

# DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Periodo Ordinario de  
Sesiones del Primer Año de  
Ejercicio



## Constituyente Permanente

Ciudad de México, a 28 de noviembre  
de 2024  
Año 1, Núm. Única

### Presidente

**C. Diputada Martha Soledad Ventura Ávila**

**Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica.**

### Índice

Lista de asistencia. Pág. 01

#### Instalación

Declaración de instalación del Congreso de la Ciudad de México en carácter de Constituyente Permanente. Pág. 02

Orden del día. Pág. 02

## **Minuta**

Discusión y en su caso aprobación de la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica.

Pág. 03

## **Acta**

Acta de la Sesión del Constituyente Permanente del día jueves 28 de noviembre de 2024.

Pág. 25

(21:15 Horas)

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Buenas noches, diputadas y diputados.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el Sistema Electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia, por favor.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 28-11-2024 21:15:52

Asistentes: 59

**Nombre Grupo Parlamentario Asistencia**

ÁLVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA PAN --

ÁLVAREZ SOTO LAURA ALEJANDRA PAN --

ARIAS CONTRERAS NORA DEL CARMEN BÁRBARA PRD Normal

ATAYDE RUBIOLO ANDRÉS PAN Normal

ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA Normal

AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --

BARRAGÁN SÁNCHEZ DIANA PT Normal

BATRES GUADARRAMA VALENTINA MORENA Normal

BRAVO ESPINOSA XÓCHITL MORENA Normal

BUENDÍA GARCÍA ANA LUISA MORENA Normal

CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO APPT Normal

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO MORENA Normal

CHÁVEZ SEMERENA FEDERICO PAN Normal

CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA MORENA Normal

ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA MORENA Normal

ESTRADA BARBA ELVIA GUADALUPE PVEM Normal

GARCÍA GONZÁLEZ PAULO EMILIO MORENA Normal

GARCÍA LORIA OMAR ALEJANDRO PRI Normal

GARCÍA ORTEGA YOLANDA PVEM Normal

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --

GARZA DE LOS SANTOS OLIVIA PAN Normal

GÓMEZ OTEGUI LEONOR MORENA Normal

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT Normal

GUIJOSA HERNÁNDEZ CÉSAR EMILIO MORENA INCORPORADO

GUILLÉN ORTIZ FRIDA JIMENA PAN Normal

HACES LAGO PEDRO ENRIQUE MORENA Normal

HARO JIMÉNEZ LETICIA APMCFI Normal

JUÁREZ LÓPEZ JUANA MARÍA MORENA Normal

LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE PRI Normal

LEDESMA ALPIZAR LUISA FERNANDA MC Normal

LOBO RODRIGUEZ VÍCTOR HUGO MORENA Normal

MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL MORENA Normal

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA Normal

MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH MORENA Normal

MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA PAN Normal

MORALES CERVANTES CLAUDIA NELI PVEM

Normal	VADILLO OBREGÓN CECILIA MORENA Normal
MORALES RAMOS MARÍA DEL ROSARIO APPT --	VANEGAS ARENAS ALBERTO MORENA Normal
MORENO RIVERA ISRAEL PVEM Normal	VANEGAS TAPIA JUDITH MORENA Normal
PERALTA LEÓN REBECA PVEM Normal	VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL PVEM Normal
PÉREZ CORDOVA PAULA ALEJANDRA MORENA Normal	VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO APPT Normal
PÉREZ ROMERO CLAUDIA SUSANA PAN Normal	VILLARREAL CANTÚ ERNESTO PT Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN --	ZÁRATE SALGADO FERNANDO MORENA Normal
ROMO DE VIVAR GUERRA VÍCTOR HUGO MORENA Normal	¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia? Cíérrese el sistema de viva voz de pase de asistencia, por favor.
ROSALES MEDINA ERIKA LIZETH APPT Normal	Diputada Presidenta, le informo una asistencia de 60 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.
RUBIO GUALITO JUAN ESTUARDO PVEM Normal	<b>LA C. PRESIDENTA.-</b> Siendo las 21 horas con 17 minutos del día 28 de noviembre del 2024, esta Presidencia declara instalado el Congreso de la Ciudad de México en su carácter de Constituyente Permanente. Se abre la sesión.
RUBIO TORRES RICARDO PAN Normal	Esta Presidencia hace del conocimiento al pleno de este Honorable Congreso que la convocatoria a esta sesión se da con fundamento en los artículos 23 fracciones I, II, XIII y XXIV de la Ley Orgánica y 329 fracción II del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y motivada por la recepción de la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de simplificación orgánica.
RUÍZ AGUILAR BRENDA FABIOLA MORENA Normal	Sírvase la Secretaría a dar lectura del orden del día.
SALDAÑA CHAIREZ MIRIAM PT Normal	<b>EL C. SECRETARIO.-</b> Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al orden del día.
SALGADO VIRAMONTES LIZZETTE PAN Normal	28 de noviembre de 2024. Orden del día.
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA APMCFI Normal	Sesión del Congreso de la Ciudad de México en su carácter de integrante del Constituyente Permanente.
SÁNCHEZ CHÁVEZ ILIANA IVON PVEM Normal	1.- Lista de asistencia.
SÁNCHEZ FLORES MARIO ENRIQUE PAN Normal	2.- Lectura del orden del día.
SÁNCHEZ MIRANDA ANDRÉS PAN Normal	
SESMA SUÁREZ JESÚS PVEM Normal	
TALAYERO PARIENTE MANUEL PVEM Normal	
TORRES GONZÁLEZ ROYFID MC Normal	
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS PAN Normal	
TREJO PÉREZ PABLO PRD Normal	
URRIZA ARELLANO PATRICIA MC Normal	

3.- Discusión y en su caso aprobación de la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de simplificación orgánica.

4.- Cierre de la sesión.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En razón de que la minuta se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria desde el momento de la emisión de la convocatoria a esta sesión, se solicita a la Secretaría consultar al pleno si es de dispensarse su lectura.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica si se dispensa la lectura de la minuta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputada Presidenta.



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

**OFICIO No. DGPL-1P1A.-3029.32**

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2024

**DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

Para los efectos del artículo 135 constitucional, me permito remitir a usted copia del expediente que contiene **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA.**

Atentamente

**SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT**  
Secretaria



## PROYECTO DE DECRETO

### POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA

**Artículo Único.-** Se **reforman** los artículos 6o., párrafo tercero y las fracciones II, párrafo primero, IV y los párrafos primero, segundo y tercero de la fracción VIII del Apartado A; 27, párrafo sexto; 28, párrafos noveno, y del décimo quinto al vigésimo; 41, fracción V, Apartado A, inciso a); 76, fracción II; 78, fracción VII; 89, fracción III; 113, fracción I; 116, fracción VIII y, 123, Apartado B, fracción XII, párrafo primero; se **adicionan** un párrafo segundo a la fracción II del Apartado A del artículo 6o.; un párrafo tercero, recorriéndose por su orden los siguientes, al Apartado B del artículo 26; los párrafos vigésimo primero y vigésimo segundo, recorriéndose por su orden los siguientes, al artículo 28; un párrafo quinto a la fracción I del artículo 41; un párrafo quinto, recorriéndose por su orden los siguientes, a la fracción XX del Apartado A del artículo 123; y un párrafo tercero, recorriéndose por su orden los siguientes, al artículo 134; y se **derogan** la fracción IX del párrafo décimo segundo del artículo 3o.; el cuarto, quinto, y del séptimo al décimo sexto párrafos de la fracción VIII del Apartado A del artículo 6o.; el Apartado C del artículo 26; los actuales párrafos vigésimo primero al trigésimo segundo del artículo 28; la fracción XII del artículo 76; la fracción XIX del artículo 89 y el inciso h) de la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

#### Artículo 3o. ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...





...

...

I. a VIII. ...

IX. Se deroga

X. ...

**Artículo 6o. ...**

...

El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet. Para tales efectos, **el Ejecutivo Federal a través de la dependencia encargada de elaborar y conducir las políticas de telecomunicaciones y radiodifusión**, establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.

...

**A. ...**

I. ...

II. La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes. **Para tal efecto, los sujetos obligados contarán con las facultades suficientes para su atención.**

**Por lo que hace a la información relacionada con los datos personales en posesión de particulares, la ley a la que se refiere el artículo 90 de esta Constitución determinará la competencia para conocer de los procedimientos relativos a su protección, verificación e imposición de sanciones.**

III. ...

IV. Se establecerán mecanismos de acceso a la información **pública** y procedimientos de revisión expeditos que se sustanciarán ante **las instancias competentes en los términos que fija esta Constitución y las leyes.**



V. a VII. ...

**VIII. Los sujetos obligados deberán promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de acceso a la información pública y a la protección de datos personales. Las leyes en la materia determinarán las bases, principios generales y procedimientos del ejercicio de estos derechos, así como la competencia de las autoridades de control interno y vigilancia u homólogos en el ámbito federal y local para conocer de los procedimientos de revisión contra los actos que emitan los sujetos obligados.**

**Los sujetos obligados** se regirán por la ley **general** en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales, en los términos que **ésta se emita por** el Congreso de la Unión para establecer las bases, principios generales y procedimientos del ejercicio de este derecho.

**El ejercicio de este derecho** se regirá por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad.

**Se deroga párrafo**

**Se deroga párrafo**

...

**Se deroga párrafo**

**Se deroga párrafo**

**Se deroga párrafo**

**Se deroga párrafo**

**Se deroga párrafo**

**Se deroga párrafo**

**Se deroga párrafo**

**Se deroga párrafo**





Se deroga párrafo

Se deroga párrafo

B. ...

I. a VI. ...

**Artículo 26.**

A. ...

B. ...

...

El organismo también estará a cargo de la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, así como de emitir recomendaciones en los términos que disponga la ley, la cual establecerá las formas de coordinación con las autoridades federales, locales y municipales para el ejercicio de estas funciones.

...

...

...

...

...

C. Se deroga

**Artículo 27. ...**

...

...

...

...





En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible y la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrá realizarse sino mediante concesiones, otorgadas por el Ejecutivo Federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes. Las normas legales relativas a obras o trabajos de explotación de los minerales y sustancias a que se refiere el párrafo cuarto, regularán la ejecución y comprobación de los que se efectúen o deban efectuarse a partir de su vigencia, independientemente de la fecha de otorgamiento de las concesiones, y su inobservancia dará lugar a la cancelación de éstas. El Gobierno Federal tiene la facultad de establecer reservas nacionales y suprimirlas. Las declaratorias correspondientes se harán por el Ejecutivo en los casos y condiciones que las leyes prevean. Tratándose de minerales radiactivos y litio no se otorgarán concesiones. Corresponde exclusivamente a la Nación la planeación y el control del sistema eléctrico nacional en los términos del artículo 28 de esta Constitución, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica; en estas actividades no se otorgarán concesiones. Las leyes determinarán la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica, que en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado, cuya esencia es cumplir con su responsabilidad social y garantizar la continuidad y accesibilidad del servicio público de electricidad.

...  
 ...  
 ...  
 ...

**Artículo 28. ...**

...  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...





El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la dependencia encargada de conducir y supervisar la política energética del país, contará con las atribuciones para llevar a cabo la regulación técnica y económica; así como la facultad sancionadora en materia energética y de hidrocarburos, en los términos que determine la ley.

...  
...  
...  
...  
...

El Ejecutivo Federal, a través de la autoridad en materia de libre competencia y concurrencia deberá prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados, en los términos que establecen esta Constitución y las leyes. Para tal efecto, contará con las facultades necesarias para cumplir con dicho objeto, tales como ordenar medidas a fin de eliminar las barreras a la competencia y la libre concurrencia; regular el acceso a insumos esenciales, y ordenar la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones de los agentes económicos, en las proporciones necesarias para eliminar efectos anticompetitivos.

El Ejecutivo Federal, a través de la dependencia encargada de elaborar y conducir las políticas de telecomunicaciones y radiodifusión garantizará el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones, conforme a lo dispuesto en esta Constitución y en los términos que fijen las leyes. Para tal efecto, tendrá a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, así como del acceso a infraestructura activa, pasiva y otros insumos esenciales, garantizando lo establecido en los artículos 6o. y 7o. de esta Constitución. La ley establecerá los principios, las acciones de coordinación y distribuirá competencias entre las autoridades de los tres niveles de gobierno a fin de homologar los trámites para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión en todo el país.





**El Ejecutivo Federal, a través de la autoridad en materia de libre competencia y concurrencia,** ejercerá en forma exclusiva las facultades **de competencia económica para regular** de forma asimétrica a los participantes en **los** mercados de **telecomunicaciones y radiodifusión** con el objeto de eliminar eficazmente las barreras a la competencia y la libre concurrencia; impondrá límites a la concentración nacional y regional de frecuencias, al concesionamiento y a la propiedad cruzada que controle varios medios de comunicación que sean concesionarios de radiodifusión y telecomunicaciones que sirvan a un mismo mercado o zona de cobertura geográfica, y ordenará la desincorporación de activos, derechos o partes necesarias para asegurar el cumplimiento de estos límites, garantizando lo dispuesto en los artículos 6o. y 7o. de esta Constitución.

Corresponde al **Ejecutivo Federal a través de la dependencia encargada de elaborar y conducir las políticas de telecomunicaciones y radiodifusión,** el otorgamiento, la revocación, así como la autorización de cesiones o cambios de control accionario, titularidad u operación de sociedades relacionadas con concesiones en materia de radiodifusión y telecomunicaciones. Las concesiones podrán ser para uso comercial, público, privado y social que incluyen las comunitarias y las indígenas, las que se sujetarán, de acuerdo con sus fines, a los principios establecidos en los artículos 2o., 3o., 6o. y 7o. de esta Constitución. El **Ejecutivo Federal** fijará el monto de las contraprestaciones por el otorgamiento de las concesiones, así como por la autorización de servicios vinculados a éstas.

Las concesiones del espectro radioeléctrico serán otorgadas mediante licitación pública, a fin de asegurar la máxima concurrencia, previniendo fenómenos de concentración que contraríen el interés público y asegurando el menor precio de los servicios al usuario final; en ningún caso el factor determinante para definir al ganador de la licitación será meramente económico. Las concesiones para uso público y social serán sin fines de lucro y se otorgarán bajo el mecanismo de asignación directa conforme a lo previsto por la ley y en condiciones que garanticen la transparencia del procedimiento. **Para ese efecto habrá un registro público de concesiones y un Sistema Nacional de Información de Infraestructura a cargo de la dependencia responsable de elaborar y conducir las políticas de telecomunicaciones y radiodifusión del Gobierno Federal.** La ley establecerá un esquema efectivo de sanciones que señale como causal de revocación del título de concesión el incumplimiento de las resoluciones que hayan quedado firmes en casos de conductas vinculadas con prácticas monopólicas. En la revocación de las concesiones, el Ejecutivo Federal **ejercerá,** en su caso, las atribuciones necesarias que garanticen la continuidad en la prestación del servicio.





El Gobierno Federal contará con las concesiones, autorizaciones y asignaciones en radiodifusión y telecomunicaciones, necesarias para el ejercicio de sus funciones.

El Ejecutivo Federal proveerá en la esfera administrativa las disposiciones de carácter general para regular las telecomunicaciones y radiodifusión, así como la materia de competencia económica.

Las normas generales y actos emitidos en materia de libre competencia y concurrencia, así como en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, en cumplimiento de las facultades atribuidas en los párrafos décimo quinto al décimo noveno de este artículo, o las omisiones en las que incurran, podrán ser impugnados únicamente mediante el juicio de amparo indirecto y no serán objeto de suspensión. Solamente en los casos en que se impongan multas o la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones, éstas se ejecutarán hasta que se resuelva el juicio que, en su caso, se promueva. Cuando se trate de resoluciones emanadas de un procedimiento seguido en forma de juicio sólo podrá impugnarse la que ponga fin al mismo por violaciones cometidas en la resolución o durante el procedimiento; las normas generales aplicadas durante el procedimiento sólo podrán reclamarse en el amparo promovido contra la resolución referida. Los juicios de amparo serán sustanciados por jueces y tribunales especializados en los términos del artículo 94 de esta Constitución. En ningún caso se admitirán recursos ordinarios o constitucionales contra actos intraprocesales.

Se deroga párrafo

Se deroga párrafo

Se deroga párrafo

Se deroga párrafo

Se deroga párrafo

Se deroga párrafo

Se deroga párrafo

Se deroga párrafo





Se deroga párrafo

Se deroga párrafo

Se deroga párrafo

Se deroga párrafo

Artículo 41. ...

...

...

I. ...

...

...

...

El Instituto Nacional Electoral tendrá competencia para conocer de los asuntos relacionados con el acceso a la información pública y la protección de datos personales a cargo de los partidos políticos; también conocerá de los recursos de revisión que interpongan los particulares respecto de las resoluciones de los partidos políticos en los términos que establezca la ley.

II. a IV. ...

V. ...

Apartado A. ...

...

...

...

...





- a) La Cámara de Diputados emitirá el acuerdo para la elección del consejero Presidente y los consejeros electorales, que contendrá la convocatoria pública, las etapas completas para el procedimiento, sus fechas límites y plazos improrrogables, así como el proceso para la designación de un comité técnico de evaluación, integrado por **cinco** personas de reconocido prestigio, de las cuales tres serán nombradas por el órgano de dirección política de la Cámara de Diputados y dos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;

b) a e) ...

...

...

...

...

...

...

**Apartado B. a Apartado D. ...**

**VI. ...**

**Artículo 76.** Son facultades exclusivas del Senado:

**I. ...**

- II.** Ratificar los nombramientos que el mismo funcionario haga de los Secretarios de Estado, en caso de que éste opte por un gobierno de coalición, con excepción de los titulares de los ramos de Defensa Nacional y Marina; del Secretario responsable del control interno del Ejecutivo Federal; del Secretario de Relaciones **Exteriores**; de los embajadores y cónsules generales; de los empleados superiores del ramo de Relaciones **Exteriores**, y coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, en los términos que la ley disponga;





III. a XI. ...

XII. **Se deroga**

XIII. y XIV. ...

**Artículo 78. ...**

...

I. a VI. ...

VII. Ratificar los nombramientos que el Presidente haga de embajadores, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda, coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, en los términos que la ley disponga, y

VIII. ...

**Artículo 89. ...**

I. y II. ...

III. Nombrar, con aprobación del Senado, a los embajadores, cónsules generales y empleados superiores de Hacienda;

IV. a XVIII. ...

XIX. **Se deroga**

XX. ...

**Artículo 105. ...**

I. ...

II. ...

...





a) a g) ...

h) Se deroga

i) ...

...

...

...

III. ...

...

...

...

...

Artículo 113. ...

- I. El Sistema contará con un Comité Coordinador que estará integrado por los titulares de la Auditoría Superior de la Federación; de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; de la secretaría del Ejecutivo Federal responsable del control interno; por el presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como por un representante del Tribunal de Disciplina Judicial y otro del Comité de Participación Ciudadana;

II. y III. ...

...

Artículo 116. ...

...



I. a VII. ...

**VIII.** Las Constituciones de los Estados **en términos de la ley general, definirán la competencia de los órganos encargados de la contraloría u homólogos de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y demás sujetos obligados** responsables de garantizar el derecho de acceso a la información **pública** y de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, conforme a los principios y bases establecidos por el artículo 6o. de esta Constitución y la ley general que emita el Congreso de la Unión para establecer las bases, principios generales y procedimientos del ejercicio de este derecho.

IX. y X. ...

...

Artículo 123. ...

...

A. ...

I. a XIX. ...

XX. ...

...

...

...

**El organismo descentralizado federal también tendrá competencia para conocer de los asuntos relacionados con el acceso a la información pública de los sindicatos y conocerá de los recursos de revisión que interpongan los particulares respecto de las resoluciones de los mismos.**





...

...

...

...

XXI. a XXXI. ...

B. ...

I. a XI. ...

**XII.** Los conflictos individuales, colectivos o intersindicales serán sometidos a un Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje integrado según lo prevenido en la ley reglamentaria. **Asimismo, conocerá de los asuntos relacionados con el acceso a la información pública de los sindicatos de los trabajadores al servicio del Estado y de los recursos de revisión que interpongan los particulares respecto de las resoluciones de los mismos.**

Los conflictos entre el Poder Judicial de la Federación y sus servidores, así como los que se susciten entre la Suprema Corte de Justicia y sus empleados, serán resueltos por el Tribunal de Disciplina Judicial.

XIII. a XIV. ...

Artículo 134. ...

...

**Los entes públicos ajustarán sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana, eliminando todo tipo de duplicidades funcionales u organizacionales, atendiendo a las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública.**

...

...





...

...

...

...

...

### Transitorios

**Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, salvo lo dispuesto en el artículo Décimo transitorio.

**Segundo.-** El Congreso de la Unión tendrá un plazo de noventa días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para realizar las adecuaciones necesarias a las leyes que correspondan para dar cumplimiento a éste, salvo lo dispuesto en el artículo Décimo transitorio.

Respecto a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 134 Constitucional del presente Decreto, las adecuaciones legislativas que se realicen deberán considerar la eliminación de los organismos, unidades administrativas o estructuras que representen duplicidad de funciones, así como la integración de los órganos desconcentrados y descentralizados o unidades administrativas en las dependencias de la administración pública centralizada que puedan asumir su competencia.

El Ejecutivo Federal deberá emitir los decretos de extinción correspondientes a efecto de dar cumplimiento al artículo 134, párrafo tercero, del presente Decreto.

**Tercero.-** Las economías y ahorros que se generen con la extinción de los entes públicos materia del presente Decreto se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar en términos de la legislación aplicable.

**Cuarto.-** Las Legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, tendrán el plazo máximo de noventa días naturales contados a partir de la expedición de la legislación a la que alude el artículo Segundo transitorio para armonizar su marco jurídico en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, conforme al presente Decreto.





**Quinto.-** Una vez que entre en vigor la legislación a la que hace referencia el artículo Segundo transitorio, se entenderán extintos los entes públicos a los que hace referencia el presente Decreto, salvo lo dispuesto en los artículos Décimo y Décimo Primero transitorios.

Los actos jurídicos emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, los Organismos garantes de las entidades federativas, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Reguladora de Energía, con anterioridad a que entre en vigor la legislación secundaria, surtirán todos sus efectos legales.

En el caso de los instrumentos jurídicos, convenios, acuerdos interinstitucionales, contratos o actos equivalentes, se entenderán como vigentes y obligarán en sus términos a las instituciones que asuman las funciones de los entes públicos que se extinguen, según corresponda, sin perjuicio del derecho de las partes a ratificarlos, modificarlos o rescindirlos posteriormente.

Los recursos materiales, así como los registros, padrones, plataformas y sistemas electrónicos de los entes públicos que se extinguen conforme al presente artículo transitorio pasarán a formar parte de las dependencias del Ejecutivo Federal o al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, según corresponda, en los términos del presente Decreto y de la legislación secundaria que al efecto se emita.

**Sexto.-** Los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía y de la Comisión Nacional de Hidrocarburos; del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y de los Organismos garantes de las entidades federativas, que a la entrada en vigor del presente Decreto continúen en su encargo, concluirán sus funciones a la entrada en vigor de la legislación a que aluden los artículos Segundo y Cuarto transitorios, respectivamente, salvo aquellos cuya vigencia de su nombramiento concluya previamente.

Lo mismo sucederá con las designaciones que derivan del organismo señalado en el artículo 3o., fracción IX, que se deroga conforme al presente Decreto.

Cuando para efectos de integrar el quórum del organismo público de que se trate, requiera realizarse un nuevo nombramiento, la temporalidad de éste no podrá exceder en ningún caso a la entrada en vigor de las leyes secundarias.





**Séptimo.-** Los derechos laborales de las personas servidoras públicas serán respetados en su totalidad, en términos de la legislación aplicable. Los recursos humanos con que cuenten los entes públicos que se extinguen a consecuencia del presente Decreto pasarán a formar parte de aquellos que asuman sus atribuciones, cuando corresponda.

**Octavo.-** Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a este Decreto.

**Noveno.-** Los títulos habilitantes otorgados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones continuarán vigentes en sus términos, sin perjuicio de que los concesionarios deban cumplir con las obligaciones y contraprestaciones que en su caso les imponga el Ejecutivo Federal, en ejercicio de sus atribuciones.

**Décimo.-** Las modificaciones a los párrafos décimo quinto a vigésimo del artículo 28 que se reforman en el presente Decreto, entrarán en vigor en un plazo de ciento ochenta días contados a partir de la entrada en vigor de la legislación secundaria a que hace referencia el siguiente párrafo.

El Congreso de la Unión expedirá las leyes secundarias en materia de competencia y libre concurrencia; y en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, respectivamente, para el ejercicio de las facultades previstas en el artículo 28 de esta Constitución.

La autoridad en materia de libre competencia y concurrencia contará con personalidad jurídica y patrimonio propio, estará dotada de independencia técnica y operativa en sus decisiones, organización y funcionamiento, y se garantizará la separación entre la autoridad que investiga y la que resuelve los procedimientos.

**Décimo Primero.-** La Comisión Federal de Competencia Económica y el Instituto Federal de Telecomunicaciones se extinguirán al momento de la entrada en vigor del presente Decreto, de conformidad con el artículo Décimo transitorio. Los actos emitidos por dichos órganos con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto, en términos del artículo Décimo transitorio, surtirán todos sus efectos legales.

Los Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Comisión Federal de Competencia Económica que continúen en su encargo, concluirán sus funciones a la entrada en vigor del presente Decreto, en términos del artículo Décimo transitorio.





**Décimo Segundo.**- A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, la entidad paraestatal denominada Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones quedará sectorizada a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.-  
Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2024.



SEN. GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA  
Presidente

SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT  
Secretaria

Se remite a las Honorables Legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2024.

DR. ARTURO GARITA ALONSO  
Secretario General de Servicios Parlamentarios

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la minuta.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 329 fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, abriremos el registro de oradores.

Se informa que el acuerdo de los coordinadores de los grupos parlamentarios es que el tiempo para hablar en contra o a favor será por hasta 5 minutos y para razonar su voto será de hasta 3 minutos, acordando incluso que una vez concluido el tiempo de su participación, se apague el micrófono. Por lo que instruyo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para realizar la acción acordada por los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Para hablar en contra, los siguientes diputados y diputadas: Lizzette Salgado, Royfid Torres, Daniela Álvarez, Tania Larios, Frida Guillén, Claudia Montes de Oca.

Para hablar a favor: la diputada Xóchitl Bravo, Claudia Morales, Ernesto Villarreal, Cecilia Vadillo, Valeria Cruz, Víctor Varela.

¿Mencioné a la diputada Claudia Montes de Oca para hablar en contra? Sí, sí la mencioné. Gracias.

Damos la palabra, para el uso de la tribuna, a la diputada Lizzette Salgado, por 5 minutos, diputada.

**LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Haciendo un rápido recuento, a manera de contexto, primero fueron por el Poder Judicial y, como no salió como esperaban, inventaron eso de la inimpugnabilidad.

Luego fueron por las empresas productivas del Estado y cerraron la puerta a una política energética sustentable.

Fueron también por la militarización de la seguridad ciudadana, aun cuando ustedes fueron quienes más cuestionaron ese modelo.

Fueron por reforzar la prisión preventiva oficiosa, sin importarles las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la materia.

Pero también, antes de esto, fueron por los fideicomisos y hoy no queda nada de ese dinero.

Fueron por la salud y la educación, y hoy están peor que nunca. Fueron por el INE y montaron una elección de Estado.

Y hoy, hoy van por los órganos autónomos. ¿Qué más les falta por destruir en este país?

Lo más sorprende, en esta historia de regresiones que han impuesto, es que ustedes fueron parte de los movimientos políticos que cuestionaron el presidencialismo y lucharon porque este país tuviera equilibrios de poderes, un Estado moderno sujeto a controles y una ciudadanía fuerte. Hoy nada de eso se alcanza a ver en las reformas que están imponiendo a nuestra Constitución.

Ustedes defendieron la importancia de contar con órganos autónomos porque el gobierno no podía ser juez y parte.

Ustedes pidieron que se pusieran límites al gobierno en materia de derechos humanos, y ya vimos lo que ocurrió en el proceso de ratificación de la titular.

Ustedes acompañaron la construcción de un órgano autónomo en materia de transparencia, hoy desaparecen el INAI y regresan las funciones al gobierno, cuando incluso ustedes crecieron políticamente gracias a esos derechos y libertades.

Ustedes en su momento también consideraron que era muy importante para la vida económica del país que tuviéramos organismos reguladores en materia económica, pero otra vez lo hacen mal y, para evitar las sanciones comerciales, porque la propuesta original era violatoria del TMEC, le pusieron un parche.

Ustedes también en muchas ocasiones valoraron la relevancia de contar con organismos técnicos que evalúen el desempeño del gobierno y, gracias a que existían, señalaron muchos errores. Hoy quieren regresar a un modelo autoritario, con un Ejecutivo concentrador de funciones, sin controles y sin contrapesos.

Hoy, en nombre de la lucha contra la corrupción, buscan abolir los equilibrios y los límites al poder político pero, como mucho se ha dicho, el poder absoluto corrompe absolutamente. Lo peor es que en esta aventura olvidan los retos que el país tiene.

Desaparecer los órganos autónomos es un error más y no hace más que debilitar al país. Por estas razones, hoy las y los diputados del PAN votaremos en contra de esta reforma.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Para hablar a favor, la diputada Xóchitl Bravo, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** Muy buenas noches a todas, a todos. Con el permiso de la Presidencia.

Legisladoras, legisladores.

Al pueblo de la Ciudad de México que nos sigue por las plataformas digitales.

Primero que nada quiero reconocer profundamente el trabajo que se está haciendo en la Cámara de Diputados federal, pero también en el Senado de la República.

El mandato popular del 2 de junio pasado ha votado por un rediseño a las instituciones de México, una reingeniería institucional que ha sido dolorosa, pero saludable constitucionalmente para los derechos humanos y el federalismo, aquellos derechos que fueron conquistados años atrás por los grupos, los colectivos, los ciudadanos y que fueron pervertidos por un grupo selecto instalado en el poder. Ya pasaron 6 años y la transformación de la vida pública sigue su cauce.

Esta vez toca a nuestro Congreso, el Congreso de la Ciudad de México, avalar, respaldar, aprobar las reformas constitucionales en materia de simplificación orgánica.

¿Pero qué es esta simplificación orgánica?

En un lenguaje muy sencillo para que sea entendido por la ciudadanía, pero que se entere también de lo que hoy estamos aprobando, es simple: evitar la duplicidad de funciones, simplificar la estructura orgánica del Estado, ponerla a dieta y darle un alimento saludable que le permita vivir mejor, bienestar para la República.

Es decir, aquellos órganos constitucionales autónomos que realizaban una función que les era dotado de un altísimo presupuesto y que están integrados y dirigidos por funcionarios designados por una cúpula de poder muy chiquita. Hoy esos órganos, esas atribuciones y esos funcionarios privilegiados pasarán a ser adscritos a la Secretaría del Estado que integran la administración pública federal, lo que fortalecerá la coordinación administrativa. Estos entes públicos responsables de ejercer la función del Estado deben de actuar con racionalidad y austeridad republicana.

La minuta que hoy vamos a aprobar en nuestro carácter de Constituyente Permanente es concordante con nuestra Constitución Política de la Ciudad de México, ya que en el artículo 7 se establece el derecho a una buena administración y justo eso es lo que busca esta minuta que logremos hacer en este Congreso. Se va a transversalizar la

política de austeridad republicana y se atiende la problemática del dispendio de recursos públicos. El más beneficiado de esta reforma será el pueblo, ya que los recursos que se ahorrarán podrán destinarse a sectores prioritarios como la educación, la salud y el desarrollo sostenible.

Además, otro de los beneficios es reducir la corrupción, al suprimir organismos y crear un marco más claro, transparente, con mejores mecanismos de control y de supervisión. Se optimizarán los recursos y tiempos, haciendo que el gobierno pueda responder de manera más ágil a las necesidades de la ciudadanía.

El grupo parlamentario de MORENA va a respaldar todas aquellas iniciativas que son parte del Plan C y aquellas que sean enviadas por la Presidenta de nuestro país y en el caso de nuestra ciudad por la Jefa de Gobierno.

Hoy queremos decirles a los ciudadanos de frente, de frente: que no les vamos a fallar, porque en los hombros de los diputados de la transformación tenemos un mandato muy claro y es hacer valer la voluntad popular, para eso nos pusieron aquí y les vamos a responder, gracias al voto de la gente el Plan C está en marcha y va la reforma a la simplificación administrativa.

Es cuánto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Para hablar en contra el diputado Royfid Torres, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Hoy venimos a tribuna nuevamente a evidenciar otro desmantelamiento del Estado como lo conocemos y que además desconoce una larga lucha que se ha dado desde la oposición desde hace casi 3 décadas. No estamos hablando de una reforma de simplificación administrativa, estamos hablando de un rediseño de los órganos del Estado, producto de largas luchas que ha dado la oposición, porque estos órganos autónomos, en esencia, son el resultado de estas batallas que las minorías han dado, primero para que los derechos que tutelan fueran reconocidos en la propia Constitución.

Segundo, que se crearan órganos especializados para garantizar el ejercicio de estos derechos.

Así nació, por ejemplo, el Instituto Federal Electoral que permitió el diseño de nuevos procesos que permitieron la

transición democrática en esta ciudad en 1997 y que en el país en el 2000 se logró a través de procesos electorales transparentes.

Gracias a la evolución que tuvo este Instituto Federal al Instituto Nacional Electoral y su fortalecimiento, permitió que en el 2018 MORENA ganara la Presidencia de la República y con estas mismas reglas refrendar su triunfo en el 2024, hay que fortalecerlo, sin duda, hay que atender todas las irregularidades que se presentaron durante este proceso electoral, corregir la sobrerrepresentación, controlar y castigar la intervención del gobierno, por supuesto, pero es justo fortalecerlo, mejorarlo, darle más y mejores condiciones, no debilitarlo, como se ha venido haciendo.

Lo mismo sucede con los órganos constitucionales que hoy van a desaparecer con esta minuta: INAI, COFECE, el IFT, Coneval, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Reguladora de Energía y Mejora Edu, cada uno de ellos representa una gran batalla ganada al poder, a la concentración del Poder Ejecutivo y con la constitución de estos organismos se la arrebató para quitarle injerencia, garantizar imparcialidad y evitar la corrupción.

Por eso la defensa que hace Movimiento Ciudadano no es únicamente por las instituciones en sí mismas, sino por la tutela y el derecho que tienen las y los mexicanos que ya ganaron a partir del reconocimiento de sus derechos y el establecimiento de estos órganos.

Voy a hablar tan sólo de 3 ejemplos de estos organismos.

El INAI garantiza el derecho de las mexicanas y mexicanos a preguntar, a conocer el actuar de todo órgano y poder público y ha servido para conocer a fondo grandestemas que gracias a estos órganos pudieron salir a la luz compras y adquisiciones, actuaciones u omisiones, contratos y la responsabilidad de servidores públicos en su actuar. Ahora quedará en manos y discreción del Poder Ejecutivo.

Que este órgano tuvo abusos, excesos, que enfrenta investigaciones relevantes, también son parte y producto de este ejercicio de transparencia el conocer los abusos que tuvo el Instituto de Transparencia. Deben asumir su responsabilidad, pero no implica desconocer la lucha por contar con un órgano que garantice la transparencia y el acceso a la información.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones fue una más de las batallas ganadas al Poder Ejecutivo para rebatirle el poder de asignar y controlar las adquisiciones, las concesiones del espectro radioeléctrico, las concesiones de televisión, las concesiones de radio, gracias al Instituto

Federal se transparentaron y gracias a eso podemos hoy gozar incluso de menores tarifas de los servicios.

La Comisión Federal de Competencia también fue un órgano fundamental para garantizar la competencia, para evitar los monopolios, para evitar esas asignaciones que se hacían desde el Poder Ejecutivo de grandes compras, esos acuerdos que antes conocíamos y que generaba monopolios en perjuicio de las y los mexicanos.

Con esta reforma lo que se va a garantizar es que haya más centralismo, más concentración de poder y que regrese la corrupción en cada una de las materias que hoy se va a desaparecer en estos órganos autónomos, porque se desaparece la transparencia con ellos, ¿cómo vamos a obligar al Poder Judicial desde la Secretaría de la Función Pública? Esa es una de las dudas que les dejo por acá.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputado.

Para hablar a favor, la diputada Claudia Morales, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA NELI MORALES CERVANTES.-** Muy buenas noches.

Con el permiso, Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y ciudadanía que nos sigue a través del canal del Congreso.

Hoy nos encontramos ante la valiosa oportunidad de acompañar una reforma fundamental para la modernización administrativa de nuestro país. En congruencia, con los principios constitucionales de economía, racionalidad, honradez y transparencia, en el ejercicio de los recursos públicos, las administraciones del ex Presidente López Obrador y ahora de nuestra Presidenta Sheinbaum, han optado por aplicar una política de austeridad republicana, con el firme propósito de erradicar lujos, gastos innecesarios, duplicidad de funciones y despilfarro.

Durante muchos años, se instauró una burocracia dorada, donde se crearon organismos y órganos, cuyo costo para el presupuesto público es insostenible. Estos entes públicos, además de resultar onerosos, a menudo duplican las funciones que desempeñaban otras dependencias del Ejecutivo Federal.

En consecuencia, bajo la premisa de que no puede haber gobierno rico con pueblo pobre, la minuta representa y replantea el funcionamiento de estos organismos y órganos, devolviendo sus atribuciones a las Secretarías que originalmente las gestionaban, sin menoscabar las funciones esenciales que desempeñan.

Aunque nacieron con la intención de mejorar la administración pública, se convirtieron en estructuras costosas y en ocasiones innecesarias. Esta reforma busca evitar optimizar el uso de los recursos, generando ahorros sustanciales que podrán destinarse a sectores prioritarios como: la salud, la educación y la prosperidad compartida.

Así pues, la política de austeridad republicana, debe extenderse a todas las esferas del Gobierno, esta reforma está alineada al plan nacional de desarrollo 2019-2024 que promueven la economía para el bienestar del pueblo, sin privilegios ni excesos.

Cabe señalar que la eliminación de estos cuerpos burocráticos, no trasgreden el TMEC, pues se mantienen los principios de libre competencia y se garantiza la regulación adecuada en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.

Es hora de asumir que en muchos casos, estos organismos y órganos no han cumplido con el propósito de entender las demandas sociales, sino que han favorecido intereses económicos y políticos de grupos privilegiados. Por ello, coincidimos en la necesidad de frenar el dispendio de recursos públicos.

Esta reforma está alineada a los principios establecidos en nuestra Constitución Política de la Ciudad de México, particularmente, el derecho fundamental a la buena administración pública que debe guiar todas las acciones del gobierno. Por esta razón, coincidimos con la adición al artículo 134 de la Constitución Federal, para efectos de establecer como obligación constitucional que los entes públicos eliminen todo tipo de duplicidades en sus funciones u organización, atendiendo las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública.

Por todo lo anterior, el grupo parlamentario del Partido Verde, exhorta a las y los legisladores capitalinos de todas las fuerzas políticas a respaldar esta minuta que representa un paso decisivo para hacer de la administración pública un ejemplo de eficacia, transparencia y compromiso con la ciudadanía.

Muchas gracias.

Es todo, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputada.

Tiene el uso de la tribuna para hablar en contra Claudia Montes de Oca, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Con una mayoría artificial pretenden imponer su voluntad encima de la Constitución, de las instituciones y de los derechos de los mexicanos.

Los verdugos que quieren borrar a los órganos autónomos son la prepotencia, el odio al pluralismo y el desprecio a los contrapesos.

Seamos claros, esto no es austeridad, esto es venganza, es la venganza de un régimen que odia la transparencia y no tolera que exhiban su corrupción. Es el resentimiento de un gobierno que teme a la rendición de cuentas, es la rabia de quienes son incapaces de competir en igualdad de condiciones y buscan eliminar a quienes los cuestionan.

El INAI, la COFESE, el CONEVAL, entre otros, no son un lujo, son el escudo de los ciudadanos frente al abuso del poder.

MORENA intenta justificar este golpe con el pretexto de la austeridad, sin embargolas cifras no mienten, las pérdidas de un solo año de PEMEX serían suficientes para financiar estos órganos durante más de 30 años.

Este gobierno tira el dinero en proyectos fracasados y castiga a las instituciones que los cuestionan, sin discurso, es igual de falso como su llamada cuarta transformación.

La desaparición de los órganos autónomos no tiene nada que ver con el dinero, sólo busca concentrar más poder. Estamos viviendo una crisis más grave después de la revolución.

MORENA y su gobierno quiere un país sin transparencia, sin contrapesos.

Los diputados de Acción Nacional no seremos cómplices de esta tragedia, daremos la lucha hasta el último momento, porque lo que está en juego es el futuro de México. Nuestras voces quedarán registradas como el testimonio de quienes defendimos la democracia hasta el final.

Podrán destruir instituciones, pero jamás podrán callar a quienes luchamos por la libertad y la justicia. Por eso votaremos en contra de esta minuta.

Ni el poder ni el miedo jamás podrán vencer a México. Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Para hablar a favor, el diputado Ernesto Villarreal hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO VILLARREAL CANTÚ.-** Con su venia, Presidenta.

La verdad que qué poca vergüenza de la oposición, moral, electoral y parlamentariamente derrotada. Una vez más miente y pretende engañar a los ciudadanos.

El derecho a la libre competencia y en general las funciones que los organismos autónomos tenían a su cargo no desaparecen, el Estado continuará garantizando. Dejen de mentirle una vez más al pueblo de México.

La verdad es que se tiene que tener cara dura, los supuestos adalides de la democracia que están muy desesperados porque ya no habrá cuotas ni cuates ni en el INAI ni el Tribunal, están muy desesperados.

La verdad, también los que se asumen como los guardianes de la protección de datos personales, se les olvida a los angelitos que Movimiento Ciudadano fue sancionado porque puso en Amazon nada más ni nada menos que el padrón electoral, al igual que el PRI, que fue sancionado en el año 2021 porque no lo pusieron en Amazon, lo pusieron en Mercado Libre, un poquito más barato, en el mercado.

La minuta que hoy discutimos como miembros del Constituyente Permanente, plantea una simplificación orgánica del Estado mexicano, la cual evitará que entes públicos dupliquen sus funciones u organización, ajustándose a la política de austeridad y a su mejora de gestión pública impulsada por la cuarta transformación de la República.

Es decir, con la desaparición de los organismos autónomos se fortalece el adecuado uso de los recursos institucionales y presupuestales del Estado, favoreciendo el ahorro y la eficacia en la gestión pública, sin desatender las obligaciones del propio Estado en materia de derechos y garantizando la libre competencia de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones.

A grandes rasgos, esta reforma plantea la extinción de 7 organismos autónomos, cuyas funciones serán asumidas por las secretarías de Estado o bien instituciones que en el ámbito de sus responsabilidades sean compatibles con las facultades que venían desempeñando estos entes.

Si bien es cierto que los organismos autónomos emergieron en la discusión pública como alternativas y mecánica que buscaban mejorar el desempeño de las funciones del Estado en diversas áreas, alentar una mejor administración pública, reducir la corrupción, servir de contrapeso al poder, etcétera, en la práctica no ocurrió así, pues muchos de ellos fueron desvirtuados en sus funciones y en lugar de atender las demandas sociales terminaron convirtiéndose en instituciones al servicio de intereses al contrario de los intereses del pueblo de México.

De esta manera, escudados en un entendimiento distorsionado de la autonomía, muchos de estos organismos engendraron burocracias doradas, onerosas y alejadas de la realidad social.

Probablemente el caso más vergonzoso ha sido el del INAI y sus comisionados, quienes han sido exhibidos por sus privilegios y gastos suntuosos, viajes al extranjero, desayunos, comidas, cenas en lujosos restaurantes, cuentas en bares, cantinas y, sí, hasta en table dance, así como sus sueldos muy superiores a los que percibe la mayoría de la población, entre otras desfachateces más, han sido parte de los privilegios que los virreyes de la transparencia han disfrutado a costillas del pueblo.

Por ejemplo, en el año 2022 y 2023 tres comisionados del INAI gastaron en su conjunto la cantidad de 3 millones y medio de pesos por concepto de viáticos y gastos de representación a sus viajes a París, Venecia, Roma, Londres, Barcelona, Tokio, Estambul, Singapur, Washington, Chicago, Marruecos, Buenos Aires, Panamá y Bolivia.

No sobra decir que el comisionado Alcalá tuvo a bien afirmar que todas sus salidas estaban justificadas, que él viajaba solo, a diferencia de sus otros comisionados compañeros del INAI que van con todo un séquito. Vaya manera de defenderse él y su institución.

Así, con la supresión de estos organismos, evitamos este tipo de abusos que se dan escudados en la autonomía de gestión de estos organismos, al tiempo de que desactivaremos problemas de politización derivados de la designación de autoridades y sus resoluciones.

Por todo lo anterior, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo estamos convencidos de que al votar a favor de esta minuta nuevamente estaremos del lado correcto de la historia, es decir del lado correcto de México.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputado.

Para hablar en contra, tiene la palabra la diputada Tania Larios, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.-** Hoy discutimos una reforma constitucional que pretende desaparecer los organismos autónomos. Desaparecer los organismos constitucionales autónomos es una muestra más del autoritarismo de este gobierno con el que busca concentrar todo el poder. Los órganos autónomos son pilares fundamentales de la democracia, su independencia permite actuar con independencia del Poder Ejecutivo, garantizando así transparencia, justicia y rendición de cuentas.

Gracias al INAI tenemos el derecho de exigir la información al gobierno. También gracias al INAI hemos conocido casos de corrupción y desvío de recursos como del de SEGALMEX por más 15 mil millones de pesos. La realidad es que este gobierno no quiere rendir cuentas sobre el manejo de recursos públicos, ni transparentar contratos, están empeñados en reservar toda la información, para manejarla con discrecionalidad y con opacidad.

También con esta destrucción de los organismos autónomos se dejará de medir la pobreza, evaluar programas sociales y políticas públicas implementadas en la gestión de este gobierno, con la desaparición del CONEVAL. Con la desaparición del CONEVAL los otros datos de este gobierno se institucionalizarán y con ello quedaremos mal informados de la dolorosa realidad que enfrenta México.

También se desaparece la COFECE y con ello se dejará de proteger a los consumidores frente a monopolios y empresas abusivas, en sectores como telecomunicaciones, medicamentos y alimentos.

El IFT que este gobierno pretende desaparecer, evita que unos cuantos controlen lo que vemos, lo que leemos y escuchamos, al centralizar el poder económico y mediático, limitando con ello la libertad de expresión con el control total de la telefonía y de internet por parte de este gobierno.

También se desaparece el MEJOREDU, en un momento donde enfrentamos una severa crisis educativa, lo que afecta a las niñas y niños y los deja en estado de orfandad frente a la compleja competencia del mercado laboral.

También desaparecen a los organismos reguladores de energía, la CRE y la CNH, instituciones fundamentales en un mundo que avanza a la transición energética en la que todas y todos debemos de comprometernos para transitar a las energías limpias.

Con la simplificación administrativa, no solo desaparecen organismos autónomos, desaparecen derechos conquistados en décadas, como el acceso a la información, la protección de datos personales, la regulación de monopolios, la evaluación y medición de la pobreza y la calidad educativa.

La destrucción de estos derechos fundamentales representa una gran pérdida para las y los mexicanos. Porque las instituciones públicas, compañeras y compañeros, le pertenecen a las y los mexicanos, a no un gobierno, no a este gobierno ni a futuros gobiernos, porque las instituciones son de las y los mexicanos.

En pocas palabras, al desaparecer estas instituciones, MORENA terminará por centralizar las facultades del poder y entregárselas al Ejecutivo, demuestran con ello que quieren el poder y el control absoluto.

Sin duda alguna, este gobierno con la destrucción de los organismos autónomos, termina por traicionar al pueblo y por corromperse absolutamente con el poder absoluto. Esto es una regresión, no es una simplificación, es el desmantelamiento y destrucción institucional, lo que hoy se pierde es más que 7 órganos autónomos, México pierde democracia, México pierde equilibrios y derechos de cada mexicano y mexicana.

La democracia no se construye desde el autoritarismo y desde la opacidad, se construye con instituciones sólidas y con transparencia. Defender a los órganos autónomos no es defender nuestra democracia, sino también es defender al futuro de México.

Concluyo diciendo, los organismos autónomos que hoy desaparecen son una pérdida irreparable para nuestra democracia y con lo cual terminan por traccionar al pueblo de México.

El grupo parlamentario del PRI votará en contra. Es cuánto.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputada.

Para hablar a favor, la diputada Cecilia Vadillo, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Esta reforma constitucional busca desmantelar las estructuras heredadas del régimen neoliberal que por décadas sirvieron para despilfarrar el erario y enriquecer a las élites políticas y económicas.

Los órganos autónomos son un componente fundamental de un modelo neoliberal que construyó una burocracia dorada, poco útil y que ha costado carísima a las y los mexicanos.

De esta manera se fragmentó el Estado y se debilitó, se le atribuyeron funciones necesarias, pero que ya se contemplaban en el Estado en sí mismo generando duplicidad y una burocracia sumamente costosa.

Ejemplo de ello es el INAI, gobernado por un pleno de 7 personas comisionadas, quienes reciben ingresos aproximadamente de 193 mil pesos mensuales y que a pesar de este sueldo no han logrado en una década crear el Servicio Profesional de Carrera que les mandata la ley.

Además, en 2024 este organismo dispuso de un presupuesto de mil 97 millones de pesos, equivalente a un tercio del presupuesto destinado al programa de apoyo para el bienestar de niños, niñas, hijos de madres trabajadoras de la Secretaría del Bienestar.

Lejos de cumplir sus objetivos se han erguido como espacios para la protección de las élites desvinculadas de las necesidades de la población.

Para aquellos que están en contra es importante decir que no hay un órgano público que pueda funcionar de forma apolítica, por más ilustrados que sean sus dirigentes, nunca hay neutralidad en las decisiones públicas por más científicas y técnicas que digan serlo.

Quien defiende estos organismos parece ignorar que en su mayoría son electos también por élites partidistas sus funcionarios, que no están aislados de la política tradicional y por decir un ejemplo, su adorado Instituto Federal de Comunicaciones no ha logrado regular la forma en la que un actor concentra el 70 por ciento de los ingresos en los servicios de telefonía, además hay que decir que en otros países se encuentra el modelo, estos mismos organismos y no son autónomos e inclusive funcionan mejor.

La COFECE, por ejemplo, tiene peores calificaciones que en otros países los mismos organismos como Japón y Gran Bretaña, cuyos símiles dependen del Parlamento y del Primer Ministro y realizan mejor sus funciones sin ser autónomos.

Es muy importante aclarar para la ciudadanía que no desaparecen las funciones de los órganos autónomos, que no los engañen, por ejemplo Coneval pasa al INEGI que tiene todas las capacidades para poder cumplir con las mismas funciones y hay que decirlo, la realidad es que hoy tenemos

8 millones de personas fuera de la pobreza gracias a MORENA y a la Cuarta Transformación.

Este proceso que incluye la fusión, reestructuración y desaparición de los organismos autónomos permitirá que redistribuyamos los recursos a áreas que son fundamentales para la sociedad mexicana, como la educación, la salud, la infraestructura social, los programas sociales que han contribuido a que estas personas salgan de la pobreza.

El pueblo de México ha exigido un cambio y ese cambio está en marcha, el pueblo ha escogido el fin del modelo neoliberal y del despilfarro de las élites políticas.

Hoy más que nunca reafirmamos nuestro compromiso con las causas y por las personas que menos tienen, con la construcción de un Estado que sea realmente del pueblo y para el pueblo.

Recordamos siempre que por el bien de todas y todos primero los pobres. Es cuánto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Para hablar en contra la diputada Frida Guillén, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Muy buenas noches, diputadas y diputados, los organismos constitucionales autónomos son resultado de la democratización del país en los últimos 40 años, ya que son órganos que deben guiarse por criterios y no por temas políticos. Escucharon bien, no por temas políticos y por lo que hoy desaparecen es nada más y nada menos por intereses partidistas y evidentemente políticos.

La importancia de estos órganos y de sus funciones, representan un sistema de pesos y contrapesos o representada más bien, favorecerían la labor administrativa y evitaban los conflictos de intereses y en la mayoría de los casos buscaban enfrentar todo tema de corrupción.

Lamentablemente, su función ha sido desdeñada por gobiernos con tintes autoritarios, también tenemos que decirlo, toda vez que les molesta su actuar al investigar, al limitar, al observar o al indagar, cualquier desempeño de los tres poderes del Estado en los últimos años.

El obradorato ha emprendido desde los poderes políticos una campaña de desprestigio y una serie de acciones en

contra de estas, como hemos sido testigos de esto durante tantos años, desde el año 2018.

Ese falso discurso de austeridad y de corrupción ha sido una constante a los últimos

6 años para poder agandallar todo poder público por parte de un montón de oportunistas, pero hasta ahora no han podido demostrar que el funcionamiento de estos órganos, ha afectado la vida pública de las y los mexicanos.

Las y los jóvenes, hemos sido testigos de una generación en donde hemos crecido solicitando información pública sin problema al INAI, ha estudiado todo joven con base en la información estadística en el CONEVAL, hemos podido comprar lo que nosotros queramos con nuestra preferencia, sin que se nos imponga una decisión gracias al COFESE.

Hemos podido elegir el servicio de internet que más nos conviene, gracias a IFETELy también hemos podido ayudar a conocer, a tener más información sobre qué es lo que se hace de energía limpias y renovables gracias a la Comisión reguladora deenergía.

Este tema, no es un tema de partidos políticos ni de ideologías, hay que hablar las cosas como son y hay que decirlo. Sabemos que los órganos constitucionales autónomos han obligado a todo gobierno a fiscalizar y a transparentar los gastos públicos, lo han hecho en los gobiernos del PRI, lo han hecho en los gobiernos del PAN y nadie ha decidido destruirlo como le está queriendo hacer MORENA en estemomento, porque tanto les incomoda el que las y los ciudadanos tengan acceso a la información, que tengan conocimiento de que fue un organismo autónomo quien señaló el desfalco millonarios de SEGALMEX, los casos de nepotismo y el desvío de recursos en PEMEX. En esta administración, estos contratos que fueron entregados a nada más ni nada menos que a los familiares del ex presidente Andrés Manuel López Obrador.

No es fácil deducir el por qué esta decisión del bloque mayoritario de la 4T, solo basta mirar al pasado y ver en dónde militaba la mayoría de los actores políticos de MORENA y aliados hace 20 o 30 años. Estos sistemas autoritarios que ahora regresan de este lado con otro color y otras siglas.

Eliminar esos organismos, señoras y señores, es retroceder a las épocas oscuras de cualquier partido hegemónico, en donde todo se maneja bajo la sombra de la discrecionalidad, en donde no puede existir información y en donde se limita totalmente la libertad y evidentemente se violan los derechos humanos.

De aprobar esta minuta, seremos testigos de la separación del sistema de pesos y contrapesos, en donde la tendencia iría en el sentido de desaparecer estos organismos a nivel local en todas las entidades federativas, pero lo más preocupante es que con esto se regresa a una época en que las violaciones a los derechos de las y los mexicanos, van a ser parte de la naturaleza de cualquier gobierno.

Como joven, como representante, estoy totalmente en contra de la desaparición de estos organismos, estos organismos que nos han costado años tenerlos y mantenerlos.

Asimismo, porque esto va a suprimir todo acceso a la información, todo acceso a las libertades que por durante décadas, hemos impulsado.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Para hablar a favor, la diputada Valeria Cruz, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Me dirijo al pueblo de México con plena responsabilidad y convencida de los beneficios y de la necesidad de aprobar la presente reforma constitucional, que sin duda es congruente con los principios de transparencia, honradez y economía, así como con los objetivos transformadores encaminados a fortalecer las políticas sociales en beneficio de la población, principalmente de la población más vulnerable.

Con esta reforma lograremos eficientar el gasto público y garantizar los recursos para acciones, obras, programas y políticas de impacto social.

Durante el gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador y actualmente en la administración de la doctora Claudia Sheinbaum, se ha demostrado que con una política firme de austeridad republicana se avanza en la transformación de la vida de las personas, se ha reducido la desigualdad y millones de mexicanas y mexicanos han salido de la pobreza, que no sólo se proyecta en el crecimiento de la economía nacional, sino también en la generación de bienestar cada vez en más y más personas.

La oposición ha subido a esta tribuna a señalar mentiras relacionadas con esta y la mayoría de las reformas constitucionales, por eso quiero señalar y dejar claro a la ciudadanía que con las presentes reformas no se eliminan

derechos ni mecanismos de tutela de los derechos, es decir, no se pone en riesgo el ejercicio de los derechos de la ciudadanía, sólo se asignará las funciones que actualmente tienen los organismos a las estructuras ya existentes para optimizar y racionalizar el gasto, con lo que se obtendrá un gran ahorro para atender las principales necesidades de la población, sin que dejen de atenderse cada una de las áreas de atención que correspondía a tales organismos.

Segundo. Esta reforma prevé un cambio profundo que obedece a las necesidades del país y no significa que las facultades que actualmente atienden los organismos sujetos a la reforma vayan a desaparecer. Por el contrario, se trasladarán las facultades y funciones al Poder Ejecutivo, con lo que se evitará la duplicidad de funciones y por supuesto un ahorro importante de los recursos públicos.

Precisamente la ciudadanía requiere que tales recursos sean destinados para la atención de necesidades prioritarias como la educación, la salud, la desigualdad, entre otras, las que permitirán seguir reduciendo la desigualdad y la pobreza.

Esta reforma es una respuesta a la demanda pública de cuidar y evitar el abuso de los recursos públicos y acabar con los excesos de los órganos autónomos que han despilfarrado el recurso del pueblo, aunado al hecho de que no demostraron un adecuado funcionamiento. Por el contrario, sólo generaron el aumento en costos operativos año con año, sin que se reflejara algún resultado de beneficio para la sociedad.

Debe quedar claro que con las modificaciones propuestas se garantiza el cumplimiento de la regulación económica, la evaluación de la política pública y la transparencia.

Esta reforma refleja un compromiso con la austeridad republicana porque precisamente nuestro deber como legisladores es establecer una adecuada y responsable planeación del presupuesto, del dinero del pueblo.

Estamos legislando a favor de reducir costos y optimizar el funcionamiento administrativo. Estamos frente a un cambio estructural muy importante, pues es nuestro compromiso con el pueblo de México.

Tenemos que atender y priorizar las necesidades urgentes de la población. No es posible que mientras los organismos autónomos reciben miles de millones de pesos en presupuesto, otros sectores se encuentran operando con recursos mínimos en actividades prioritarias.

Para muestra quiero ilustrar en el tema de salud. El presupuesto que en 2024 se otorgó a los 7 organismos

autónomos ascendió a la cantidad de 2 mil 300 millones 638 mil 439 pesos, monto que representa alrededor del 40 por ciento del presupuesto que se otorgó para la atención de grupos vulnerables en el rubro de salud, el cual ascendió a la cantidad de 5 mil 885 millones 883 mil 137 pesos.

Son muchas las razones por las cuales debemos aprobar esta reforma, la cual se encuentra plenamente legitimada por el clamor ciudadano.

Nos encontramos en momentos cruciales para la nación en los que la transformación debe materializarse en cada uno de los rincones...

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias diputada. Y te dimos tiempcito eh.

Para hablar en contra, el diputado Raúl de Jesús Torres, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Votar la eliminación de los organismos autónomos es simplemente ir en retroceso a lo que es la democracia mexicana.

Cuando se formó el INAI, cuando se formó el CONEVAL, COFECE, IFT, MEJOREDU, CNH y la CRE, la democracia mexicana maduró y el mundo lo aplaudió. Hoy se ha eliminado prácticamente lo que le daba esa madurez democrática a nivel nacional a México, y el mundo lo va a señalar prácticamente mañana.

No se espanten si justamente hace unas horas que yo estaba regresando a territorio nacional el tipo de cambio a la venta con el dolar 20.7, seguramente mañana habrá de perder la moneda mexicana alrededor de 5 centavos, y esto tiene que ver porque una cosa es hablarle al electorado, se vale, cada partido lo puede hacer, para eso estamos como partidos políticos, pero cuando llegamos a los curules tenemos que hacerlo pensando en México, más allá de incluso quienes votaron por nosotros, esto tiene que ver para todos y para todas.

Cuando hablamos de transparencia, México fue referente a nivel internacional siendo uno de los países con las mayores, cómo lo vamos a explicar para que lo que podamos entender bien, con los mayores índices de transparencia, comparados incluso con la Unión Europea, que tiene estándares altísimo de transparencia, particularmente en España, donde incluso se tomaba al INAI como referente de lo que es un organismo autónomo

que nos daba la transparencia sobre el ejercicio público de la administración y donde, como ya se ha mencionado, se detectaron desvíos, actos de corrupción.

Aquí no vengo a rasgarme las vestiduras, eh, aquí vengo a decir de todos, no vengo a hablar y decir somos los buenos, son los malos, no, aquí vengo a hablar de lo quees México y de lo que la transparencia beneficia al país, sin importar qué color esté gobernando.

Cuando medimos y cuando podemos tener indicadores podemos analizar si lo que estamos haciendo está bien o está mal. Con el CONEVAL y eliminarlo, ¿cómo vamos a acabar con la pobreza si no vamos a tener esos mismos indicadores; cómo vamos a saber si la política pública está sirviendo o no; cómo vamos a saber dóndeestán las fallas; cómo vamos incluso a reconocer lo que esté funcionando bien; y por supuesto cómo vamos a modificar lo que está mal?

Cuando se crea la COFECE se busca un objetivo principal, acabar con los monopolios. Siempre tenemos que ir de la mano, siempre lo he dicho, quienes mueven la economía es el sector privado, el libre mercado, pero tienen que ir regulados, porque eso le permita a la clase media, al bolsillo de cada uno de las y los mexicanos ahorren más, que le dure más el gasto.

Al eliminar la COFECE lo que vamos a hacer es que sea a discreción de los amigos que hayan aportado a la campaña, simplemente formando monopolios y haciendo a un lado la competencia económica incluso a niveles medianos y bajos.

Lo mismo podríamos hablar del IFETEL. Miren, las telecomunicaciones en México son de las caras a nivel mundial. Cuando nace el IFETEL es justamente para que podamos unos estándares donde todas las compañías telefónicas y de internet principalmente que tenga que ver con la comunicación, genere buenos servicios competitivos y que ninguno sea mucho más alto que el otro. Aun así México sigue teniendo los estándares más altos en servicio de telecomunicaciones comparado a otras partes del mundo, incluso de países mucho más desarrollados en la Unión Europa y en los Emiratos Árabes Unidos.

Al eliminar esto vamos a retroceder prácticamente 15 años en lo que es dejar una libre competitividad para las telecomunicaciones, para que en el bolsillo de quien hoy nos está viendo, que son una clase media, que tiene que ver cuando llegan sus recibos de pagar al mes, ellos no están si gana un color o gana el otro, lo que quieren es que el dinero les alcance y para que les alcance, uno como gobierno o en el caso de los que somos el Legislativo tenemos que estar buscando mejor competencia sana del sector privado, y en

el caso de las telecomunicaciones pregúntele a la gente cómo esto se va...

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputado. Ya son sus 5 minutos, diputado.

Para hablar a favor, el diputado Víctor Varela, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Con la venia del pueblo chilango.

Era costumbre y objetivo del régimen neoliberal y todos sus políticos el achicar al Estado, el achicar la representación y a los órganos que legítimamente representan al pueblo, que son precisamente el gobierno y los parlamentos. Quitarle facultades al gobierno, quitarle empresas públicas del Estado, quitarle el control de muchas de los manejos de la economía era costumbre y objetivo del régimen neoliberal. Por eso empezaron a inventar todos estos parásitos que no han servido para mucho.

Y vean si no. El INAI surge en 2002 y el presupuesto que este año tiene rebasa los mil millones de pesos, es decir que a valor actual, si vemos esta cantidad, durante 22 años ha rebasado miles de millones de pesos, más de 20 mil millones de pesos si lo pusiéramos a valor actual, y no han hecho nada.

Aquí solamente se atreven a mencionar un caso que supuestamente descubrió el INAI y que no es verdad, lo de SEGALMEX fue el propio gobierno quien inició denuncia porque se detectaron desfalcos y están ahí las denuncias.

Creen que dismantelar al poder público es dismantelar a un régimen y no, el poder público precisamente es el poder del pueblo y el pueblo dictaminó hace unos meses que hiciéramos los cambios necesarios. Una Comisión Federal de Competencia Económica que aquí ya lo dijeron, no ha servido más que para garantizar monopolios en televisión, en telecomunicaciones, ahorita ya se rompió el monopolio de los trenes, pero había uno en el país y que dismanteló el sistema de pasajeros de este medio de transporte.

No han servido para nada. El Instituto Federal de Telecomunicaciones también protegió durante años a esta empresa dominante que es Telmex, casi monopolio y que no ha sido capaz siquiera de llevar internet a las zonas más pobres.

El Coneval, ¿el Coneval qué ha hecho? No ha hecho absolutamente nada. En la época de Calderón, de Fox, de Peña Nieto había programas de evaluación del Coneval para ver si con una despesa que daba la Secretaría de Desarrollo Social ya habían salido de pobres los beneficiarios y salía más caro el estudio, la evaluación de si ya habían salido de pobres los que recibían una despesa, salía más caro el estudio que la despesa, o sea, salía más caro el remedio que la enfermedad.

Es absurdo esto y ¿saben cuánto bajó la pobreza en el régimen neoliberal, aún con este órgano llamado Coneval? Nada, ni un punto, aumentaba cada año, tenían que hacer malabares, para que alguien saliera de pobre decían: “cambiamos el índice de pobreza, el indicador de pobreza y quien ya tenga drenaje y agua ya salió de pobre” y así Salinas y así Fox sacaron de pobres a miles de gentes, nada más cambiando los indicadores de pobreza.

Cuando se empezó a controlar todo esto, la de Energía, la Comisión Reguladora de Energía le ha impedido a los gobiernos democráticos de Obrador y de Claudia controlar el precio de la energía y cuando existió, cuando estaba este órgano mandando a los propios gobiernos nacionales la gasolina subía cada mes, el gas subía cada mes, el diésel subía cada mes, para qué demonios queríamos una Comisión Reguladora de Energía si lo único que hacía era permitir a las empresas ponerse de acuerdo y subir sus productos cada que ellos quisieran, dañando al pueblo de México. De eso se trata, de quitarle estos privilegios y dárselo a quien le hace falta, que son los beneficiarios.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado, gracias.

A continuación esta Presidencia tiene registrados para razonar su voto a los siguientes diputados y diputadas:

Pablo Trejo, Claudia Pérez, Juan Rubio Gualito, Luisa Ledesma, Paulo García, Olivia Garza, Rebeca Peralta, Omar García, Silvia Sánchez, Federico Chávez, Alejandro Carbajal, Ricardo Rubio, Leonor Gómez Otegui, Gerardo Villanueva, Valentina Batres y la de la voz, Martha Ávila.

En ese orden se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Trejo, hasta por 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.-** Con su permiso, diputada.

Hoy subo a esta tribuna con el propósito de reflexionar sobre el impacto de la minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de nuestra Constitución Política en materia de simplificación orgánica.

Este proyecto impulsado por el entonces Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador plantea una transformación estructural en la organización del Estado mexicano basada en los principios de austeridad, racionalidad, eficiencia y transparencia.

México enfrenta un reto histórico, durante décadas hemos construido instituciones para responder a las demandas sociales, pero también hemos sido testigos de duplicidades administrativas, excesos presupuestarios y en algunos casos de una desconexión entre los organismos y las necesidades reales de la ciudadanía.

Este proyecto busca atacar esas deficiencias y garantizar que los recursos públicos se destinen a lo que realmente importa, el bienestar de nuestro pueblo.

En este sentido es importante resaltar los elementos clave de esta reforma, la propuesta elimina o fusiona atribuciones establecidas en el INAI, la COFECE, al IFT y el Coneval, traslado sus funciones a las Secretarías de Estado correspondientes. Esto tiene como objetivo racionalizar el uso de los recursos y priorizar otros sectores.

Al unificar competencias en dependencias del Ejecutivo Federal, se busca mayor coordinación en políticas públicas esenciales, no debemos olvidar las implicaciones directas para la Ciudad de México.

Como Congreso local, debemos analizar cómo adaptaremos nuestras normas y estructuras administrativas para alinearnos a esta nueva realidad. Esto incluye fortalecer nuestras contralorías y órganos internos de control que asumirán responsabilidades clave. Debemos garantizar que la implementación de esta reforma, sea respetuosa de los principios democráticos y de los derechos ciudadanos.

Por ello propongo 3 acciones concretas: Abrir mesas de diálogo y análisis técnico con especialistas, académicos y representantes ciudadanos para que en el momento de bajar esta legislación al ámbito local, demos buenos resultados.

Promover reformas locales claras que aseguren una transición ordenada, alineada con las disposiciones federales y requerir los recursos adicionales necesarios para fortalecer las instituciones.

Diputadas y diputados, la simplificación orgánica es sin duda una oportunidad, asumamos la responsabilidad como garantes de los derechos y del desarrollo...

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Se concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Pérez, hasta por 3 minutos.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA SUSANA PÉREZ ROMERO.-** Con su venia, Presidenta.

Compañeros y compañeras, el día de hoy me subo porque tenemos que hablar del problema que estamos enfrentando. Una amenaza grave y peligrosa para la transparencia y la rendición de cuentas en nuestro país.

MORENA y sus aliados buscan acabar con los órganos autónomos y en particular con el INAI, una institución que ha sido un pilar fundamental en nuestra democracia desde su creación en el 2022, por qué, porque han demostrado que con la información pública, ciudadanos pueden fiscalizar el uso de recursos públicos, conocer las decisiones del gobierno y dar seguimiento a los programas sociales.

En estos últimos años, el INAI ha procesado más de 3 millones 385 mil sentencias, 748 solicitudes de acceso a la información, 3 millones, lo que ha permitido a la ciudadanía detectar irregularidades y actuar para corregirlas, jugando un papel crucial en la lucha contra la corrupción.

Hoy quiero hablarles a los ciudadanos, está en riesgo esta democracia al darle pie al gobierno a ser más opaco, una lucha que Acción Nacional siempre ha tenido como bandera.

Ahora, con la propuesta de eliminar este organismo, no solo se estaría retrocediendo en términos de transparencia, sino que también se abriría la puerta a un gobierno opaco, que lejos de rendir cuentas a la sociedad, comenzaría a actuar sin ningún tipo de control ciudadano.

Lo que MORENA propone es un ataque directo al derecho fundamental de todos y todas los mexicanos. A saber cómo se maneja su dinero y cómo se gestionan los recursos públicos y cómo operan las políticas sociales.

Quieren cerrar las puertas a la información y fortalecer el control y abuso del gobierno. Es inaceptable que un partido que alguna vez votó a favor de la transparencia, ahora esté dispuesto a traicionarlos.

Hemos sido testigos de desvíos de recursos gracias al INAI, por ejemplo los 600 millones de pesos de la Secretaría del Bienestar, y por eso hoy estamos en riesgo que con una simple llamada del gobierno, podamos callar voces y sigamos en la opacidad y sigamos fomentando la corrupción.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Juan Rubio Gualito, por 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO JUAN ESTUARDO RUBIO GUALITO.-** Con su venia, Presidentadiputada.

Tres minutos creo que es mucho para decir una frase concreta “no somos iguales”.

Yo creo que debemos de entender que los organismos autónomos a nosotros diputados no nos hicieron llegar, quien nos hizo llegar a estos curules, por lo menos a los que estamos del lado izquierdo y el lado izquierdo de la historia, fue el pueblo de México, y también a mi coordinador.

El modelo que ustedes defienden y que tanto se rasgan las vestiduras, es defender el modelo neoliberal. Entiéndanlo, están en el basurero de la historia.

No podemos seguir defendiendo instituciones que simplemente sirvieron para cubrir los grandes actos de corrupción y de un Estado fallido de Derecho.

El INAI jamás nos habló del cártel inmobiliario ¿eh? jamás lo hicieron claro. El IANI jamás nos habló de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, el INAI jamás sacó los contratos millonarios de Nuevo León del Gobernador, del papá del Gobernador, los contratos millonarios con el Estado, y podemos enumerar más cosas.

Yo creo que es vergonzoso el actuar de muchos, nada más recordarles los actos de escándalos tan terribles como del Comisionado que ocupó la tarjeta de crédito empresarial del INAI para irse a un prostíbulo o el caso de la Comisionada que después fue diputada plurinominal por el PRI, Jimena Puente. Esos son los organismos autónomos.

Nosotros estamos por fortalecer el Estado, porque aunque ustedes no lo crean, el pueblo de México sabe que la cuarta transformación es el pueblo hecho gobierno. Que nosotros, lo repito, no somos iguales, que estamos por defender, por dejar de pagar a organismos carísimos que nada más sirven para pagar cuotas a cuates, porque déjenme decirles que la elección de los titulares de esos organismos se hace en el Poder Legislativo, y como se los repito y como se los vengo diciendo, muchos de ellos fueron favores de otros gobiernos a gente que fue favorecida por sus partidos.

Yo no necesito más de 3 minutos para decir, el modelo neoliberal y todas las instituciones que hoy defienden y las que se rasgan las vestiduras están acabadas.

Hoy la cuarta transformación avanza, y permítanme decirles a todas las diputadas y diputados de este Congreso, que no nos vamos a ir en muchos años.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Luisa Ledesma, hasta por 3 minutos.

**LA C. DIPUTADA LUISA FERNANDA LEDESMA ALPÍZAR.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Movimiento Ciudadano está en contra de la destrucción de la democracia, de la descentralización del poder, porque lo único que significa eso es la creación de una dictadura que los mexicanos pensamos haber superado hace varias décadas.

La destructora minuta sometida a votación de esta soberanía es un atropello a la libertad, a la imparcialidad, pero sobre todo a la construcción de un gobierno justo para todas y todos, porque no podemos ser jueces y partes de la adecuación de los instrumentos que los representan a cada uno de los organismos a los cuales la Constitución reviste una autonomía, una autonomía que significa la democratización de la nación.

Esta reforma es un severo atropello institucional, están terminando con años de lucha de miles de mexicanos que desde 1917 consolidaron un Estado de Derecho, el cual ha buscado una imparcialidad de todas las partes.

La autonomía de los institutos que pretenden desaparecer fue la luz en la construcción de la democracia. Es indispensable que nuestro país dé un retroceso de más de 1 siglo reviviendo un gobierno centralizado, el cual será su propio juzgador perdiendo su imparcialidad.

Lo que resulta de esta minuta es una intervención del Ejecutivo en los 3 niveles de gobierno y en todos los poderes de las entidades, rompiendo con nuestro sistema federal.

Hoy nos encontramos ante un momento crucial para el futuro de nuestra democracia y nuestros derechos como ciudadanos, ya que con la decisión de avanzar con la

reforma constitucional para eliminar organismos autónomos se está dando un ataque directo a los pilares fundamentales que sostienen a nuestra sociedad.

El INAI ha sido una pieza clave para permitir que cada uno de nosotros conozca cómo se usan nuestros recursos y exija respuestas que son de interés público, sin él podríamos revivir épocas oscuras de falta de transparencia, donde diversos escándalos quedaron sin respuesta, además la protección de datos personales quedaría debilitada, exponiéndonos a todas y a todos a un riesgo de violación de nuestra privacidad, lo cual es un derecho humano inalienable.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Paulo García, hasta por 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO PAULO EMILIO GARCÍA GONZÁLEZ.-** Gracias, diputada Presidenta.

Ya estuvo bueno de tanta mentira, ¿no?, a la bancada de la derecha.

Creo que se han dicho aquí muchas cosas que no tienen sustento con la realidad. Ni se pierde el derecho a la información ni se acaba la competencia económica ni se acaba con la evaluación de la pobreza.

¿Qué sí se acaba? El dispendio y el derroche. ¿Qué termina también? La farsa de la supuesta independencia.

Yo creo que hay tanto drama en torno al tema porque es una derrota a su proyectopolítico, que es el de la República simulada. Les encantaba decir, hacer y deshacer con estos órganos, fingir que había transparencia, fingir que había regulación independiente y, al mismo tiempo, poner sus fichas, que ustedes saben perfectamente cómo llegaban a estos órganos, ¿o no?, se los repartían los jefes de sus partidos. ¿O no Jimena Puente acabó como diputada plurinominal del PRI? Eso es lo que realmente añoran, poder hacer un banquete, un festín de derroche y fingir por delante que todo era autonomía y que todo era independencia. Eso se acabó.

¿Qué es lo que sí representan estos órganos? Yo no olvido la resolución de la COFECE en 2021 que le condonó más de cien millones de pesos a los bancos que supuestamente no habían incurrido en prácticas monopólicas.

A ver, que nos diga la bancada de la derecha ¿a poco hay mucha competencia en el sector financiero en nuestro país? No la hay.

Yo los reto, a los oradores que siguen, que nos digan una resolución relevante de la COFECE para inhibir los monopolios en México. No la hay. Cuánto tipo duró esta institución y fue una absoluta farsa para la gente en nuestro país.

Tampoco olvidamos cuando en 2021 el IFT dejó a amplias zonas de Oaxaca y Guerrero sin amplitud de banda y se le asignó a empresas como ATT y TELCEL.

Entonces, ¿qué es lo que va a pasar? Dejen de mentir, va a ser mucho más clara la impartición, el ejercicio de estos derechos y se va a acabar esta dinámica en la que ustedes devoraban al país fingiendo por delante que arbitraban este tipo de relaciones personajes supuestamente independientes.

Sí al derecho a la información, sí al combate a la pobreza, no a la República simulada.

Es cuánto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Olivia Garza, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA OLIVA GARZA DE LOS SANTOS.-** Con la venia de la Presidencia. Diputadas y diputados.

La desaparición de los organismos autónomos es un golpe más a la democracia, un paso más hacia el autoritarismo. Por más que se quieran disfrazar de revolucionarios, es más evidente cada día su rostro de totalitarismo. El pretexto para desaparecer estos organismos son los gastos excesivos y la corrupción, con su desaparición aseguran que ahorrarán muchísimo.

En 2024, los 7 organismos autónomos recibieron en total y en conjunto un presupuesto de 4 mil 500 millones de pesos, equivalente al 0.05 por ciento de los 9 billones de pesos del presupuesto federal de este año. Ese es el gran ahorro al que se refiere.

El costo de la Refinería de Dos Bocas, que no refina, ya suma 400 mil millones de pesos, el gasto de estos organismos equivale al 1 por ciento del despilfarro de este elefante blanco. El desfaldo de SEGALMEX fue 15 mil

millones de pesos, es decir, el gobierno se robó el presupuesto para que operen los 7 organismos por casi 4 años. El operador financiero de los hijos de López Obrador se ha llevado en contratos lo equivalente para que los organismos autónomos operen durante los próximos 10 años.

Hablan de nepotismo en el INAI, pero no hablan de las familias que controlan el poder actualmente y que controlan a MORENA, los de Adán Augusto López, los Batres, los Alcalde, los Taddei, eso es evidencia de que el gobierno no combate el nepotismo, lo que hace es eliminar los contrapesos. Raquel Buenrostro será la encargada de decir que se transparenta y que no se transparenta, la misma que se vio involucrada en las redes de corrupción de los hijos de López Obrador y sus amigos para obtener contratos a modo.

¿Ustedes creen que querrán transparentar las licitaciones y contratos que reciben los familiares de López Obrador? Claro que no. ¿Creen que transparentarán los contratos que Felipe Obrador tiene con Pemex?

Gracias al INAI se supo que empresas de los amigos de Adán Augusto obtuvieron contratos por más de 400 millones del gobierno de Tabasco. Por el INAI se supo que la hija de Ricardo Monreal recibe contratos millonarios del gobierno. Por el INAI se supo la cantidad de casas de lujo que posee Manuel Bartlett. Si se combatirá una pequeña parte de la corrupción de MORENA, los 7 organismos autónomos que quieren desaparecer podrían operar por lo menos...

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Rebeca Peralta, hasta por 3 minutos.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de los diputados, a nombre del Partido Verde, utilizó esta Tribuna para expresar nuestro respaldo total a esta minuta en materia de simplificación orgánica que hoy se discute. En particular quiero destacar el caso de la Comisión Federal de Competencia Económica, COFECE, que representa uno de los puntos clave de esta minuta, la propuesta de trasladar sus funciones a la Secretaría de la Economía, no solo es una decisión estratégica, sino también una medida que promete garantizar beneficios tangibles para el país, de los cuales quisiera destacar los siguientes.

Primero, la eliminación de la duplicidad de funciones, las atribuciones de la COFECE serán asumidas por la Secretaría de Economía, evitando redundancias que anteriormente complicaban la regulación y supervisión del mercado.

Segundo, los ahorros presupuestales desde el 2018 se han destinado más de 4 mil millones de pesos a la COFECE. Con esta reforma dichos recursos podrán ser canalizados hacia programas sociales prioritarios como educación, salud y desarrollo sostenible.

Tercero.- El fortalecimiento de la competencia económica al concentrar las facultades en la Secretaría de Economía se garantizará una regularización más eficiente para combatir monopolios y prácticas anticompetitivas.

Cuarto.- Una regulación más eficaz. Este cambio permitirá eliminar barreras a la competencia, regular el acceso e insumos esenciales y combatir prácticas monopólicas asegurando mercados más justos y competitivos.

Quinto.- El impacto directo en los consumidores, las y los ciudadanos serán beneficiados concretamente como precios más bajos y una mejor oferta de productos y servicios en un entorno económico y más transparente.

Con estas medidas no sólo se optimizan los recursos, sino que se refuerzan los principios de austeridad, transparencia y eficacia.

Por ello, para el Partido Verde vamos a votar a favor, es una continuidad para construir un buen gobierno, más eficiente y responsable, que coloquen las verdaderas necesidades de la población en el centro del actuar, sigamos haciendo historia con la convicción de que estamos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Omar García, hasta por 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO OMAR ALEJANDRO GARCÍA LORIA.-** Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México, desde el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional alzamos la voz con firmeza y convicción para oponernos a una reforma que representa un retroceso peligroso para nuestra democracia, los órganos constitucionales autónomos que pretenden desaparecer no son obstáculos, son pilares fundamentales, son garantías del equilibrio de poderes y de la protección de los derechos ciudadanos.

Esta reforma no resuelve problemas, es un intento burdo de centralizar disfrazado de mandato del pueblo, alegan corrupción y gasto excesivo, pero no prestan pruebas, no ofrecen responsables, no hay condenados, sólo palabras vacías. Es el mismo patrón los gobiernos populistas, desviar la atención para imponer su control absoluto.

Los órganos autónomos no son del gobierno, son del Estado mexicano, son del pueblo, fueron creados para actuar sin injerencias políticas, garantizar transparencias, promover las competencias económicas y proteger derechos fundamentales, desaparecerlos no es austeridad, es retroceso, es hipotecar el futuro de generaciones enteras.

Esta reforma destruye años de conocimiento y experiencia acumulada, los especialistas que hoy trabajan en estas instituciones no son simples funcionarios, son guardianes de la democracia y del desarrollo de nuestro país. Su desaparición nos deja desprotegidos navegando a ciegas en temas estratégicos como la economía, las telecomunicaciones y la transparencia. No olvidemos el contexto histórico, estas instituciones fueron creadas para fortalecer la democracia, equilibrar al poder y garantizar derechos fundamentales, incluso quienes hoy buscan eliminarlas las defendieron en el pasado exponiendo una contradicción que responde únicamente intereses del poder.

Esta reforma no fortalece la democracia, la mutila sin piedad, no simplifica la administración pública, la reduce a un instrumento del Ejecutivo, aplasta los contrapesos y desarma la ciudadanía.

Compañeras y compañeros, no engañen al pueblo de México, aprobar esta reforma no sólo nos haría cómplices, los convertirá en verdugos de la democracia, verdugos de un sistema que costó décadas construir, cada voto a favor es un paso hacia el abismo, un México donde la opacidad, el autoritarismo y la corrupción reina sin límites, no traicionemos a México, no traicionemos a nuestra gente, no traicionemos a nuestra Constitución, digamos no a esta reforma infame, no al desmantelamiento de nuestras instituciones, no al autoritarismo disfrazado de mandato popular.

En el grupo parlamentario del PRI votaremos en contra, es nuestro deber, nuestra responsabilidad y nuestra obligación.

Muchísimas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Silvia Sánchez, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.-** Buenas noches, compañeras diputadas y diputados. Con su venia, diputada Presidenta.

La reforma en materia de simplificación orgánica de la administración pública federal, es un acto de justicia para el pueblo de México, ya que elimina los órganos autónomos donde impera la corrupción.

Esos órganos fueron la fuente de alimentación de intereses particulares y cuyos gastos onerosos fueron comprobados por la Auditoría Superior de la Federación. No podemos permitir más simulaciones, más organismo que dicen trabajar por el pueblo, pero en realidad trabajan para intereses particulares.

Por eso, esta reforma es un acto de justicia, la reforma en materia de simplificación orgánica de la administración pública federal, plantea un gobierno eficiente, austero y cercano al pueblo de México, para evitar el gasto en lujos y duplicidad de funciones.

Con esta reforma estamos rescatando los recursos que son del pueblo para promover la austeridad y evitar duplicidades. El presupuesto destinado a los organismos autónomos, rebasó los 32 mil millones de pesos, sin que el pueblo obtuviera algún beneficio.

Es importante destacar que las facultades y obligaciones de los organismos autónomos, se transfieren a diferentes dependencias de la administración pública federal. Por lo cual, las y los ciudadanos pueden estar tranquilos.

La democracia, la estabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas, no dependen de un organismo, sino de todos los que formamos parte del Estado, no perdamos de vista experiencias internacionales de administraciones públicas, las cuales son ejemplo de que no se necesitan organismos autónomos para cumplir estas funciones, sino que son parte de las dependencias del mismo gobierno.

Es cuánto, diputada. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Federico Chávez, hasta por 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO CHÁVEZ SEMERENA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

3 minutos para intentar que recapaciten y que tengan una reflexión sobre el error que están cometiendo, 3 minutos

que no son suficientes para explicar que se esfuma lo que costó más de 30 años construir, en 3 minutos podrían aceptar que las instituciones que hoy quieren desaparecer, les dieron herramientas para que hoyestén sentados donde están sentados. Y se los voy a explicar en 3 minutos.

Les recuerdo que el INAI les dio la información para denunciar las atrocidades de lacasa blanca, aunque luego no les gustó que les diera información sobre la casa gris.

El INAI les dio la información de la estafa maestra, aunque luego se desencantaron cuando les dio información sobre SEGALMEX.

Es claro que el hombre le da vida a las instituciones y hombres corruptos siempre están inmersos en las instituciones, pero sin instituciones autónomas y revisoras, solo queda el gobierno, sin frenos, sin contrapesos, ¿quién vigilará al gobierno; quién nos dará la información para sacar de los gobiernos a los corruptos?

3 minutos para recordarles que la información del CONEVAL, les daba los datos cuando no eran gobierno y los usaban para decir que no estábamos combatiendo a la pobreza. Ahora como esos mismos datos les dicen que lo están haciendo muy mal, quieren desaparecerlo y olvidar todas las bondades de su autonomía, ¿cómo sabrán hoy si combaten de manera eficiente la pobreza o si solo se dedican a crearclientelas políticas?

Quiero hablarles del Instituto Federal de Telecomunicaciones, hoy lo desaparecen y se les olvida que realmente garantizaba la libre competencia y evitaba monopolios, porque se antepone a las características negativas del neoliberalismo, ese que se jactan todos los días de que es algo o lo peor que le ha pasado a este país.

3 minutos para demostrarles su incongruencia política porque el 28 de abril del 2000, la hoy actual Jefa de Gobierno, Clara Brugada, presentó una reforma donde proponía que los organismos públicos y autónomos debían estar en toda la Federación para cuidar los derechos de los particulares en contra de los funcionarios públicos.

Hoy les digo con claridad, la democracia no muere en silencio, aquí no hay silencio, aquí hay un grito de batalla, un grito de resistencia. Hoy no sólo defendemos a las instituciones, defendemos a México.

En el PAN lo decimos clarito y con todas sus letras, para que quede grabado en la historia con las letras doradas a mis espaldas “vamos a votar en contra”.

Yo creo en un futuro mejor y siento que el plumazo que dan hoy será borrado con el tiempo. Su intento de volver al pasado no detendrá a los que creemos en las instituciones.

Es cuánto.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Carbajal por 3 minutos.

**EL C. DIPTUADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras, compañeros diputados, por supuesto que asumimos que el activismo de los movimientos de izquierda mexicanos por muchos años fueron los que buscaron democratizar este país, y lo logramos, pero no fue una concesión el PRI ni del PAN ¿eh? que quede bien claro, fue producto de las luchas, el esfuerzo y el trabajo de los grupos de izquierda que incluso hubo hasta pérdidas humanas y ahora vienen a esta tribuna a tratar a subirse y a adjudicárselos como propios.

La COFECE no tiene un indicador, el mejor indicador que hoy en día tenemos son las mesas de muchas y muchos mexicanos que tienen un alimento en su mesa gracias a los proyectos de izquierda que hoy les pueden y les permiten llevar la canasta básica. Esos son los mejores indicadores.

La creación de los órganos autónomos respondió a una demanda, en este contexto los órganos constitucionales autónomos eran la vía tendiente a fiscalizar, transparentar, democratizar la vida política del Estado Mexicano.

Sin embargo, déjenme compartirles también que esto se pervirtió, y por qué no decirlo, se perdió, porque se convirtió en un negocio de cuotas y de cuates, un negocio de amigos, y tan así fue que hoy el Instituto Federal de Telecomunicaciones participa como fideicomitente en un fideicomiso con un saldo disponible a 31 de marzo de 2024 con la cantidad de 1 billón 436 millones, compañeras y compañeros diputados. Eso es lo que queremos erradicar y quitar, esos fideicomisos totalmente oscuros, sin transparentar, que los utilizaban justo para esas prebendas, para irse de viaje, para los gastos de representación, para pagos de hoteles, para pagos de restaurantes. Eso es lo que estamos retirando.

No estamos buscando quitar lo que siempre buscamos, que era eficiencia, eficacia en el gobierno. Se está trasladando.

Ustedes ya tuvieron su oportunidad, fue prácticamente un siglo, setenta y tantos años de priismo, 12 años del panismo, 6 más del peñismo, prácticamente fue un año.

Nosotros tenemos tan sólo 6 años y estamos haciendo una restructuración profunda y de fondo. Permitan que eso se lleve cabo.

Pero además tengan la certeza que se va a dar resultados, estamos haciendo una corrección de lo que nosotros buscamos y ustedes pervirtieron.

Así es que vamos a dar resultados, compañeras y compañeros. Muchas gracias.

Es cuánto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio por 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** La tiranía de la mayoría es uno de los males contra los que debe de ponerse en guardia toda sociedad. John Stuart.

Con su venia, diputada Presidenta.

Hemos escuchado ya una serie de argumentos, que esto es una reforma para hacer justicia social, que les demos la oportunidad de hacer cambios estructurales.

Lo cierto es que los organismos constitucionales autónomos son indispensables para el equilibrio del poder y su importancia radica precisamente en frenar las intenciones y los excesos de un Estado autoritario y represor. Por supuesto les quieren desaparecer, los quieren incorporar porque quieren opacidad, toda la vida se han conducido de esa manera.

Cuando fueron oposición exigían y hasta pedían que existieran estos órganos para que se transparentaran los recursos del gobierno y de quienes ejercían el poder público, pero ahora que ejercen el gobierno, vaya cosa, quieren desaparecerlos.

Los siete organismos autónomos que el Gobierno Federal busca eliminar han contribuido a fortalecer la democracia y a prevenir la corrupción en distintos sectores.

El INAI ha construido la transparencia de servidores públicos, de contratos, de los gastos de viajes, de viáticos y

en 20 años se han presentado más de 400 mil solicitudes de información.

El CONEVAL evolucionó la forma en que se analiza la pobreza del país, como sirve para dar datos de evaluación de programas sociales.

Por otro lado, aquí se escuchaba una voz que decía que existía un dispendio, un derroche de recursos en estos 7 órganos autónomos. Miren, eso es contrario a lo que las cifras del propio gobierno han señalado.

El gasto de estos siete organismos autónomos apenas representa el 0.5% del PIB nacional. El INAI, por ejemplo, nos costaba a los contribuyentes, a quienes sí contribuyen, no los que están en el comercio informal, apenas 7 pesos a cada contribuyente. Representaba todo el aparato del INAI apenas el 0.001% del presupuesto. Entonces, cuál dispendio. Otra vez es caer en este argumento de lo que más les choca es lo que más les checa.

Por eso, como diría Montesquieu: No hay peor tiranía que la que se ejerce a la sombra de las leyes y bajo el calor de la justicia. Pero en su gobierno lo hallarán. Nos volveremos a ver.

Es cuánto.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Leonor Gómez, por 3 minutos.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUIL.-** Muy buenas noches a todas y a todos los legisladores presentes y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales.

Para comenzar el razonamiento de mi voto, quiero decirle a la ciudadanía que en esta noche nos encontramos haciendo valer la voluntad de todas y todos los que decidieron que la transformación continúe.

Es falso lo que muchos han subido a decir a esta tribuna, que la extinción de los organismos autónomos acabará con los pesos y contrapesos del estado de derecho.

Les diré, en palabras más palabras menos, el contenido de la reforma a la minuta que en unos momentos más votaremos a favor.

Sí se extingue el INAI, pero claro que habrá un órgano garante del derecho al acceso a la información pública. A diferencia de los gobiernos del pasado, nosotros no tenemos nada que ocultar.

Sí desaparece el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación. Claro que habrá evaluaciones al sistema educativo de México y en ningún momento se trastoca el derecho humano a la educación de niñas, niños y adolescentes.

Sí se extingue el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y es sólo para pasar las atribuciones al INEGI que, dicho sea de paso, debe reconocer y también alentar a que sigamos teniendo indicadores públicos que permitan conocer el desarrollo y avances de la sociedad mexicana.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía estarán conducidas y supervisadas por la Secretaría de Energía, evitando que existan dobles funciones y que se simplifiquen los trámites y servicios a una sola área, beneficiando a las personas físicas y morales que requieren los servicios para el correcto funcionamiento de las unidades económicas.

Las funciones que hace la COFECE, donde actualmente hay quejas y denuncias de prácticas desleales, mismas que no han sido atendidas, pasarán a manos de la Secretaría de Economía, a fin de combatir las malas prácticas, prevenir y combatir los monopolios y buscar el correcto funcionamiento de los mercados.

Es tan fácil y sencillo como lo acabo de decir, pero la oposición sube a esta Tribuna para defender privilegios.

Rápidamente les voy a enlistar algunos. La derecha quiere un Estado que no sea un democrático, la oposición solo quiere conservar sus compadrazgos para que las empresas y sus intereses no sean trastocados. La derecha solo busca apoyar a todos aquellos personajes que han malversado fondos de dinero público en bares lujosos y en lugares de adultos, viajes al extranjero y restaurantes.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Gerardo Villanueva, hasta por 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Vaya qué clasismo el que se maneja en este Congreso por parte de la derecha, el comercio informal no paga impuestos. En este país todos los mexicanos y mexicanas pagamos impuestos, y fue el fracaso de la política económica neoliberal la que lanzó a las calles a miles de familias a buscarse la vida de cualquier manera. Qué falta de respeto y casi de criminalización de nuestro pueblo. En fin.

Claro que estamos de acuerdo en replantear el funcionamiento de los llamados organismos autónomos, a fin que sus labores sean asumidas por diversas instancias del Poder Ejecutivo y con ello evitar la duplicidad de funciones, que solo representaban el gasto de grandes cantidades de recursos públicos.

La reforma en materia de simplificación orgánica tiene ese objetivo, incorporar las atribuciones de 7 organismos autónomos a la administración pública federal. De ninguna manera desaparece ningún derecho, no asusten con el petate del muerto.

Es importante decir que se establece con claridad que los recursos humanos y materiales de las entidades que se extingan serán transferidos a las instituciones responsables y se respetarán los derechos laborales de los servidores públicos afectados.

Se enfatiza que los ahorros de la extinción de estos entes públicos se destinarán a fondos de pensiones para el bienestar. Esto es importante porque desde su creación y hasta el año 2024 a los organismos que son materia de esta iniciativa se les ha asignado más de 32 mil millones de pesos, lo que en términos del dictamen aprobado por el Senado de la República equivale al otorgamiento de más de 5.3 millones de pensiones bimestrales para el bienestar de personas adultas mayores.

Se trata de una reforma que garantiza un mejor funcionamiento de las labores del Estado, sin la necesidad de sostener burocracias doradas y permitir apoyar de mejor manera la política de bienestar que fue un mandato del pueblo de México para quienes representamos la transformación de la vida pública de nuestro país.

La derecha, el PRIAN utilizó el Poder Legislativo para debilitar el Estado, inventando una ficticia autonomía, la cual solo fue fachada y coartada para el encubrimiento y protección de intereses económicos nacionales y extranjeros. Esa política de traición, saqueo y despilfarro que profundizaron con el pacto por México, o contra México, cae, se rectifica desde que el 2 de junio el pueblo, casi con 36 millones de votos aprobaron el Plan C y que de esa manera ahora se consolida esta revolución pacífica, esta

transformación popular que fortalece la justicia social y destruye privilegios. De eso se trata esta gran reforma.

Es cuánto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres, hasta por 3 minutos.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

La minuta que hoy se somete a nuestra consideración plantea un cambio profundo en la organización del Estado mexicano, es una reforma de gran envergadura que busca reorientar recursos hacia sectores estratégicos, optimizar la eficiencia administrativa y consolidar funciones gubernamentales eliminando duplicidades innecesarias.

Éste no es un debate sobre el tamaño del Estado, sino sobre su capacidad para cumplir con sus responsabilidades, la verdadera democracia no se mide por la cantidad de organismos que conforman su estructura, sino por la efectividad con la que responde a las necesidades de su población.

Mantener funciones fragmentadas en organismos costosos, como históricamente ha promovido la derecha, no fortalece la democracia, por el contrario, la debilita, especialmente cuando estas instituciones operan con presupuestos desproporcionados y resultados limitados.

Centrar las capacidades del Estado no significa concentrar el poder ni limitar derechos, sino optimizar el uso de los recursos públicos y destinarlos a lo que realmente importa, las personas.

Esta reforma representa un paso necesario para transformar un aparato burocrático que por décadas ha sido incapaz de atender con eficiencia a quienes más lo necesitan.

Es importante destacar que las funciones esenciales de los organismos que desaparecen no se eliminan, ni mucho menos, se reubican en secretarías del Ejecutivo Federal para garantizar su continuidad, por ejemplo, las tareas de transparencia y protección de datos serán asumidas por la Secretaría de la Función Pública en coordinación con otras instancias mientras que la regulación del sector energético será transferida a la Secretaría de Energía asegurando el cumplimiento normativo en áreas estratégicas.

Estas medidas además de preservar las funciones las fortalecen al integrarlas a estructuras más robustas, con acceso a recursos adicionales y herramientas modernas. Esto refleja el compromiso de este gobierno con la mejora de los servicios públicos y la atención directa a las necesidades de la ciudadanía.

Desde esta tribuna les invito a respaldar esta reforma con visión crítica y compromiso, toda vez que representan un paso firme hacia un Estado más fuerte, más eficaz y sobre todo más justo.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Ávila, hasta por 3 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Hoy vamos a cumplir otro de los mandatos del pueblo de México. Se trata de una simplificación orgánica, una reasignación de funciones que ahora serán ejercidas por diferentes dependencias públicas.

El relato de la oposición es que desaparece la transparencia, la competencia económica, la regulación de las telecomunicaciones y las funciones de políticas energéticas y de hidrocarburos, entre otras.

Es falso, tendencioso y mal intencionado.

Las funciones de estos organismos, como ya dijeron, van a continuar, pero ahora se harán sin dispendios, burocracias doradas y malas prácticas que causaron escarnio público como, por ejemplo, el uso de tarjetas de créditos para gastos frívolos y de muy dudosa ética.

La mayoría de estas labores que desarrollaron los autónomos son funciones cuya naturaleza jurídica y administrativa está estrechamente vinculada al Poder Ejecutivo.

La solvencia moral que pretenden atribuir a varios autónomos fue equívoca y cuestionada. Hoy el Estado mexicano recupera estas funciones para que se hagan con austeridad, responsabilidad y estricto apego a las leyes.

Sorprende que la oposición diga defender la transparencia, la competencia económica, las políticas energéticas porque cuando gobernaron, fueron los reyes de la opacidad de los monopolios y del empobrecimiento de mayorías nacionales a favor de los extranjeros.

Ya que quieren ponerse muy cultos, los invito a que hagan un estudio comparativo y verán que los países a los que atribuyen ser democracias consolidadas, no proliferan los autónomos.

Hoy, nosotros, el Movimiento de la Cuarta Transformación, ha defendido con patriotismo como lo ha hecho nuestra ex Presidente López Obrador y nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum.

Así que no teman por la transparencia que ustedes nunca practicaron. No teman por la formación de monopolios que ustedes sí formaron, no teman por la gestación de las súper empresas de telefonía y televisoras que ustedes sí engendraron. No teman porque en materia energética y de hidrocarburos, nadie como nuestro movimiento, lo ha defendido.

Miren, diputadas y diputados, hablemos con la verdad. Las autonomías solo sirvieron para tapar las brutales trapacerías de sus gobiernos y después para obstaculizar los cambios profundos que impulsan la cuarta transformación. Mejor hagan un examen de conciencia y abandonen su patológico fetiche de la auto...

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Se instruye a la Secretaría recoger la votación nominal de la minuta.

Se les recuerda que para la aprobación de la presente minuta, se requiere mayoría absoluta de las diputadas y los diputados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 329 fracción III del Reglamento de este Congreso.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.-** Ábrase el sistema electrónico por un minuto, con la finalidad de registrar la votación nominal de la minuta de referencia.

Ciérrese el sistema electrónico de votación, por favor.

Lista de Votación Fecha y Hora: 28/11/2024 23:19:54

**3.1- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA.**

A Favor: 43 En Contra: 16 Abstención: 0

**Nombre Grupo Parlamentario Posición**

	GARZA DE LOS SANTOS OLIVIA PAN EN CONTRA
ÁLVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA PAN --	GÓMEZ OTEGUI LEONOR MORENA A FAVOR
ÁLVAREZ SOTO LAURA ALEJANDRA PAN --	GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
ARIAS CONTRERAS NORA DEL CARMEN BÁRBARA PRD --	GUIJOSA HERNÁNDEZ CÉSAR EMILIO MORENA --
ATAYDE RUBIOLO ANDRÉS PAN EN CONTRA	GUILLÉN ORTIZ FRIDA JIMENA PAN EN CONTRA
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR	HACES LAGO PEDRO ENRIQUE MORENA A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR	HARO JIMÉNEZ LETICIA APMCFI A FAVOR
BARRAGÁN SÁNCHEZ DIANA PT A FAVOR	JUÁREZ LÓPEZ JUANA MARÍA MORENA A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA MORENA A FAVOR	LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE PRI EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XÓCHITL MORENA A FAVOR	LEDESMA ALPIZAR LUISA FERNANDA MC EN CONTRA
BUENDÍA GARCÍA ANA LUISA MORENA A FAVOR	LOBO RODRIGUEZ VÍCTOR HUGO MORENA A FAVOR
CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO APPT A FAVOR	MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL MORENA A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO MORENA A FAVOR	MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
CHÁVEZ SEMERENA FEDERICO PAN EN CONTRA	MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH MORENA A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA MORENA A FAVOR	MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA PAN EN CONTRA
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA MORENA A FAVOR	MORALES CERVANTES CLAUDIA NELI PVEM A FAVOR
ESTRADA BARBA ELVIA GUADALUPE PVEM A FAVOR	MORALES RAMOS MARÍA DEL ROSARIO APPT --
GARCÍA GONZÁLEZ PAULO EMILIO MORENA A FAVOR	MORENO RIVERA ISRAEL PVEM A FAVOR
GARCÍA LORIA OMAR ALEJANDRO PRI EN CONTRA	PERALTA LEÓN REBECA PVEM A FAVOR
GARCÍA ORTEGA YOLANDA PVEM A FAVOR	PÉREZ CORDOVA PAULA ALEJANDRA MORENA A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --	PÉREZ ROMERO CLAUDIA SUSANA PAN EN CONTRA

RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN  
--

VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO APPT A  
FAVOR

ROMO DE VIVAR GUERRA VÍCTOR HUGO  
MORENA A FAVOR

VILLARREAL CANTÚ ERNESTO PT A FAVOR

ROSALES MEDINA ERIKA LIZETH APPT A FAVOR

ZÁRATE SALGADO FERNANDO MORENA A FAVOR

RUBIO GUALITO JUAN ESTUARDO PVEM A FAVOR

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?  
Cíérrese el sistema de viva voz, por favor.

RUBIO TORRES RICARDO PAN EN CONTRA

Diputada Presidenta, le informo el resultado de la  
votación: 43 votos en favor, 16votos en contra, 0 votos en  
abstención.

RUÍZ AGUILAR BRENDA FABIOLA MORENA A  
FAVOR

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA  
SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** En consecuencia este  
Honorable Congreso de la Ciudad de México declara  
aprobada la minuta con proyecto de decreto por el que  
se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones  
de la Constitución Política de los Estados Unidos  
Mexicanos en materia de simplificación orgánica.

SALDAÑA CHAIREZ MIRIAM PT A FAVOR

Remítase a las Cámaras de Senadores y a la Cámara de  
Diputados para los efectos constitucionales y legales a que  
haya lugar.

SALGADO VIRAMONTES LIZZETTE PAN EN  
CONTRA

SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA APMCFI A  
FAVOR

SÁNCHEZ CHÁVEZ ILIANA IVON PVEM A FAVOR

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los  
Debates.

SÁNCHEZ FLORES MARIO ENRIQUE PAN EN  
CONTRA

Siendo las 23 horas con 21 minutos, se levanta la  
sesión del Congreso Constituyente Permanente.

SÁNCHEZ MIRANDA ANDRÉS PAN EN CONTRA

SESMA SUÁREZ JESÚS PVEM A FAVOR

**(23:21 Horas)**

TALAYERO PARIENTE MANUEL PVEM A FAVOR

TORRES GONZÁLEZ ROYFID MC EN CONTRA

TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS PAN EN  
CONTRA

TREJO PÉREZ PABLO PRD A FAVOR

URRIZA ARELLANO PATRICIA MC EN CONTRA

VADILLO OBREGÓN CECILIA MORENA A FAVOR

VANEGAS ARENAS ALBERTO MORENA A FAVOR

VANEGAS TAPIA JUDITH MORENA A FAVOR

VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL PVEM A FAVOR



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## ◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024  
CONGRESO CONSTITUYENTE

### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA.**

En la Ciudad de México, siendo las veintiún horas con quince minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, con una asistencia de 60 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión.

A continuación, la Presidencia declaró instalado el Congreso Constituyente Permanente al tenor de la siguiente declaratoria: *“Siendo las veintiún horas con diecisiete minutos del día veintiocho de noviembre del 2024, esta Presidencia declara instalado el Congreso de la Ciudad de México en su carácter de Constituyente Permanente.*

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento del Pleno que la convocatoria a la presente Sesión, es con fundamento en los artículos 23, fracciones I, II, XIII y XXIV de la Ley Orgánica, y el 329, fracción II del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México; motivada por la recepción de la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Simplificación Orgánica. La Presidencia solicitó la lectura del Orden del Día de la presente Sesión.

Acto seguido, la Presidencia informó que la Minuta, se encontraba publicada en la Gaceta Parlamentaria, a partir del momento de la emisión de la Convocatoria a la presente Sesión. En Votación Económica, se dispensó la lectura de la Minuta de referencia.

Enseguida, la Presidencia concedió el uso de la palabra para hablar en contra a la diputada Lizzette Salgado Viramontes.

### **VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.**

Así también, la Presidencia concedió el uso de la palabra para hablar a favor a la diputada Xóchitl Bravo Espinosa así como al diputado Royfid Torres González,

### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA.**

Igualmente, la Presidencia concedió el uso de la palabra para hablar a favor y en contra a las personas Legisladoras Claudia Neli Morales Cervantes, Claudia Montes de Oca del Olmo, Ernesto Villareal Cantú, Tania Nanette Larios Pérez, Cecilia Vadillo Obregón, Frida Jimena Guillén Ortiz, Miriam Valeria Cruz Flores, Raúl de Jesús Torres Guerrero y Víctor Gabriel Varela López.



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## ◆ III LEGISLATURA ◆

### COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024  
CONGRESO CONSTITUYENTE

De igual forma, la Presidencia concedió el uso de la palabra para Razonar su Voto al diputado Pablo Trejo Pérez.

#### **VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.**

Acto seguido, la Presidencia concedió el uso de la palabra para razonar su voto a la diputada Claudia Susana Pérez Romero.

#### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA.**

Inmediatamente, la Presidencia concedió el uso de la palabra para razonar su Voto a las personas Legisladoras: Juan Estuardo Rubio Gualito; Luisa Fernanda Ledesma Alpízar, Paulo Emilio García González, Olivia Garza De los Santos, Rebeca Peralta León, Omar Alejandro García Loria, Esther Silvia Sánchez Barrios, Federico Chávez Semerena, Alejandro Carbajal González, Ricardo Rubio Torres, Leonor Gómez Otegui, Gerardo Villanueva Albarrán y Valentina Batres Guadarrama.

#### **VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.**

Finalmente, la Presidencia concedió el uso de la palabra para razonar su Voto a la diputada Martha Soledad Avila Ventura.

Enseguida, la Presidencia solicitó a la Secretaría a realizar la Votación Nominal de la Minuta. Con 43 Votos a Favor, 16 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó la Minuta de referencia.

#### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA.**

La Presidencia solicitó su remisión a la Cámara de Senadores, así como a la Cámara de Diputados, ambos integrantes del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos Constitucionales y legales a los que haya lugar.

Asimismo, se instruyó su inserción íntegra del Acta de la presente Sesión en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, siendo las veintitrés horas con veintiún minutos, la Presidencia levantó la Sesión Constituyente, para continuar con la Sesión Ordinaria la cual se mantuvo en Receso.